





Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

ASIGNACIÓN DEL REMANENTE POR CONCEPTO DE  
EVASIÓN TRIBUTARIA EN MÉXICO. 1998 - 2001. UNA  
PERSPECTIVA MACROECONÓMICA.

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A :

IGNACIO JAVIER CRUZ RODRÍGUEZ

ASESOR: MTRA. AIDA VILLALOBOS SOSA



AGOSTO 2004

Yo no estudio para escribir,  
ni mucho menos para enseñar,  
solamente estudio para ver si así,  
ignoro menos.

Sor Juana Inés de la cruz

El hombre  
al llegar a cierto desarrollo intelectual  
debe tener como suprema aspiración,  
el interés general.

León Tolstoi

Estudiar es un gran privilegio,  
también es una importante responsabilidad,  
pero, sobre todo, estudiar es un placer.

CRUJ

## AGRADECIMIENTOS

-A mis Padres

José Antonio Cruz Cid.

Guadalupe Rodríguez de Cruz

Por la confianza depositada en mí y por su ejemplo de constancia, sacrificio y trabajo; es en ustedes en quien recayó el verdadero peso de mis estudios.

-A mi Hija

África M. Cruz B.

Por existir y llevarme a la aventura más grande de mi vida: Ser tu papá.

-A mis Hermanos

José Antonio

Itzel

Por el apoyo mutuo que requerirá el futuro.

-A toda mi familia en general por su ejemplo de unión y compañerismo.

-A mis profesores cuyo conocimiento transferido se ve reflejado en este trabajo y a la maestra Aida Villalobos cuyas recomendaciones enriquecieron este texto.

-Un agradecimiento especial a Teresita por su ayuda y también al Mtro. Rafael Bouchain por su apoyo.

-A mis amigos y compañeros de carrera por su gran amistad.

-Un agradecimiento infinito a la **Universidad Nacional Autónoma de México**. Semillero de la actividad intelectual de México. Eres como mi segunda casa; no tengo palabras para agradecer todo lo que me has dado.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
<b>CAPITULO I. IMPORTANCIA DE LA TRIBUTACIÓN EN LA TEORÍA ECONÓMICA</b>	<b>5</b>
I.1 La visión de los impuestos en las diferentes escuelas de pensamiento económico.	5
I.1.1 La época mercantilista	6
I.1.2 El sistema clásico	7
I.1.3 La teoría neoclásica	9
I.1.4 La escuela keynesiana	10
I.1.5 Los impuestos en la nueva macroeconomía	11
I.2 Importancia macroeconómica de la tributación	12
I.2.1 La política tributaria en la política fiscal	12
I.3 Importancia microeconómica de la tributación	16
I.4 Importancia de la tributación para el sector público	18
Conclusiones al capítulo I	19
<b>CAPITULO II. LA EVASIÓN TRIBUTARIA. ASPECTOS ECONÓMICOS</b>	<b>20</b>
II.1 El concepto de evasión tributaria	20
II.2 La teoría de la evasión impositiva	20
II.3 Origen económico de la evasión de impuestos	22
II.4 Los tipos y las formas de la evasión tributaria	23
II.5 La relación de los agentes económicos con la evasión de impuestos	25
II.5.1 El sector público y la evasión tributaria	25
II.5.1.1 Legitimidad y evasión impositiva	25
II.5.1.2 Complejidad de un sistema tributario	26
II.5.2 La administración y la evasión tributaria	27
II.5.2.1 Eficiencia de la administración tributaria	27
II.5.2.2 Reducción de la evasión a través de la administración tributaria	28
II.5.3 El contribuyente y la evasión	30
II.5.4 La eficiencia de los mercados y la evasión	31
II.6 Los beneficios de reducir la evasión.	32

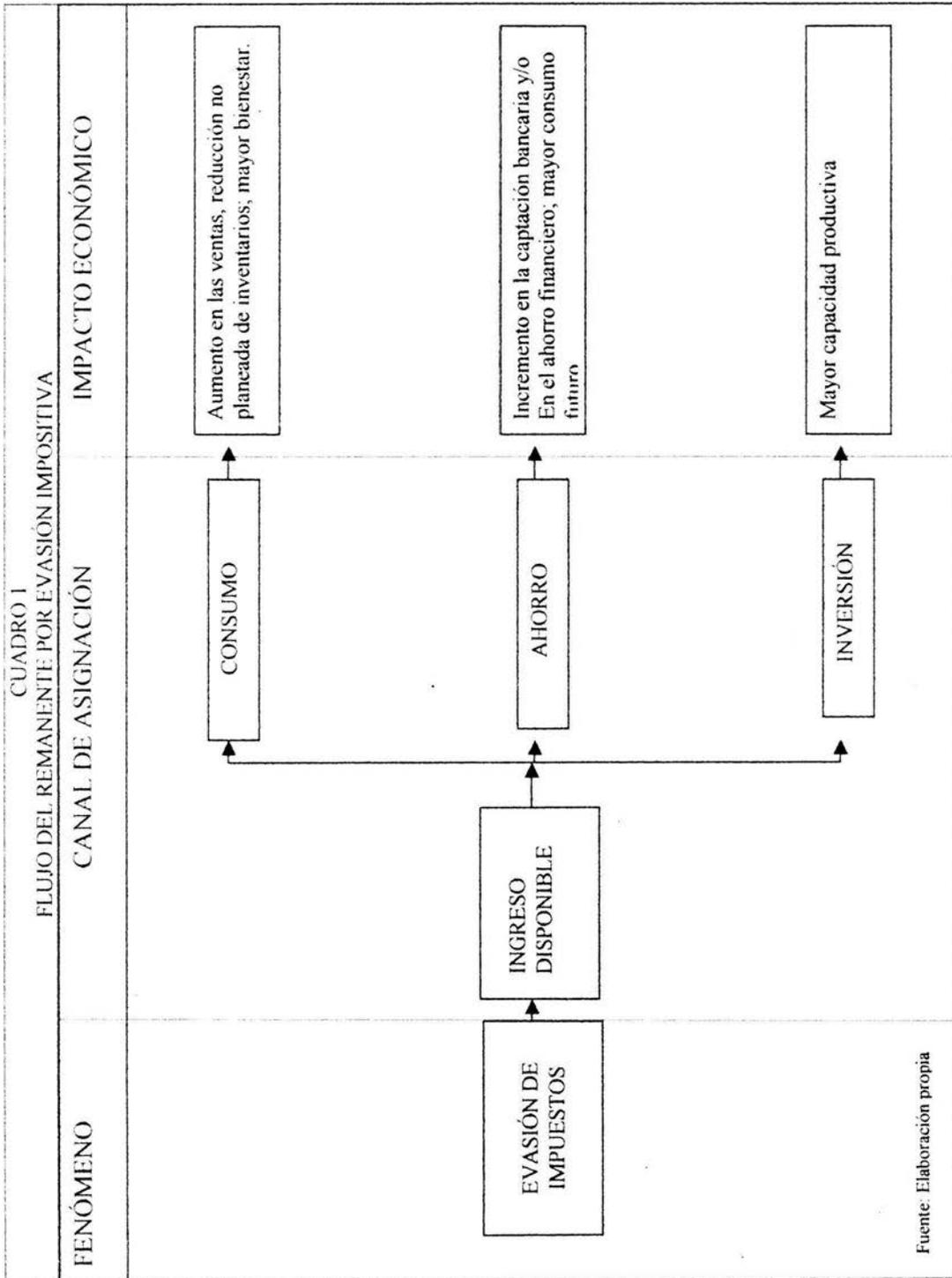
II.7	La evasión impositiva y las economías en desarrollo	33
	Conclusiones al capítulo II	38
<b>CAPITULO III. LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN MÉXICO</b>		39
III.1	El rol de la política tributaria en la estrategia de desarrollo.	39
	III.1.1 El desarrollo estabilizador	40
	III.1.2 El intervencionismo gubernamental	41
	III.1.3 El cambio estructural	42
	III.1.4 El gobierno de la alternancia	44
III.2	El fenómeno endémico de la evasión impositiva en México	45
	III.2.1 La evasión durante el desarrollo estabilizador	45
	III.2.2 La evasión en el intervencionismo gubernamental	47
	III.2.3 La evasión en el cambio estructural	48
	III.2.4 La evasión en el gobierno de la alternancia	50
III.3	Generalidades del IVA	51
	Conclusión al capítulo III	55
<b>CAPITULO IV. MODELO DE EVASIÓN TRIBUTARIA</b>		56
IV.1	Justificación de variables	56
IV.2	Especificación del modelo	58
IV.3	El modelo final	58
IV.4	Pruebas de diagnóstico	59
IV.5	Análisis de resultados	61
IV.6	Estacionariedad	63
IV.7	Cointegración	66
	Conclusión al capítulo IV	66
	CONCLUSIONES	67
	RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS	69
	BIBLIOGRAFÍA	70
	ANEXO ESTADÍSTICO	73

## INTRODUCCIÓN.

La evasión de impuestos puede ser vista como un juego de suma cero. La cantidad que no recauda la administración tributaria, es la misma que gana el evasor de impuestos. A partir de esto se genera una situación en la que los evasores obtienen un beneficio en perjuicio del fisco, que en términos monetarios son exactamente iguales. Medir con exactitud el monto de evasión en una economía es complejo (dadas las limitaciones en la información disponible para llevarla a cabo). No obstante existen diversos métodos para estimar la cantidad que puede haber entre la diferencia de una recaudación potencial (estimada) y la recaudación observada, y que dentro de la literatura económica a esa diferencia se le interpreta como el monto de evasión impositiva. Cabe aclarar que en algunas metodologías empleadas los supuestos que hay que considerar en este tipo de ejercicio son muy restrictivos, por ejemplo que los datos sean significativos, ausencia de elusión de impuestos, o que la agregación de cada uno de los montos evadidos representa la evasión total.

Es importante tener en cuenta que aunque el fenómeno de la evasión fiscal es eminentemente económico algunos de sus determinantes son de carácter extraeconómico. Por ejemplo, una escasa cultura fiscal, leyes impositivas complejas con gran cantidad de exenciones y deducciones, el grado de legitimidad del sistema político, complejidad de los trámites para declarar que generan costos muy altos, entre otras, figuran entre las más importantes variables explicativas de la evasión tributaria.

La pérdida de ingresos tributarios por evasión impositiva, impacta negativamente a la actividad económica del sector público en todas sus funciones, por que hace más ineficiente a la administración tributaria, limita la expansión no deficitaria del gasto público y los posibles usos de este último para distribuir el ingreso, promocionar el crecimiento económico o estabilizar la economía. Sin embargo, tiene influencias positivas para otros sectores de la economía. Los evasores de impuestos se quedan con un remanente por concepto de no pagar sus obligaciones fiscales, esto definitivamente incrementará su ingreso disponible. Omitiendo el análisis de riesgo inherente a la actividad de evadir impuestos se puede preguntar ¿Hacia donde asigna el evasor esta liquidez?, ¿Qué impacto tiene a escala macroeconómica esta asignación?. ¿Cuál es el monto de evasión fiscal en México? Los anteriores cuestionamientos fungirán como ejes temáticos de esta investigación. El siguiente gráfico presenta una posible interpretación de la asignación del remanente por concepto de evasión tributaria y su impacto



Fuente: Elaboración propia

económico. En el cuadro se parte del fenómeno de la evasión de impuestos que es la primera parte. En la segunda parte se intenta visualizar que es lo que hace el evasor con su remanente, a través de un abanico de posibilidades denominado canal de asignación. Y por ultimo el impacto que tiene a nivel macroeconómico esta asignación:

- En la primera parte se observa que el monto por evasión puede conducir a incrementar el ingreso disponible.
- Si la elección de los evasores es asignar su liquidez proveniente de evadir impuestos, hacia el consumo, las empresas tendrán mayores ventas que las que tendrían si no hubiese evasión, mientras que el evasor tendrá un incremento en su nivel de bienestar.
- Si la elección de los evasores es asignar su liquidez al ahorro, el impacto será un aumento en la captación bancaria y/o el ahorro financiero que si no hubiese evasión, mientras que los evasores tendrán un mayor consumo futuro.
- Si la elección de los evasores es asignar su liquidez a la inversión, se tendrá una mayor capacidad productiva.

Los puntos anteriores pueden implicar que la evasión de impuestos pudiera ser benéfica para la actividad económica, pero no así para el sector público y sus necesidades de financiamiento de gasto público.

Para llevar a cabo esta investigación, la metodología a seguir se divide en cuatro capítulos. En el primero se destaca la importancia de la tributación en la teoría económica. Ya que la evasión impositiva está condicionada a la existencia de los impuestos, de forma tal que se revisa el rol de la imposición en las escuelas de pensamiento más importantes que han existido a lo largo de la historia del pensamiento económico. Así como el impacto que tienen los impuestos a nivel macro y microeconómico.

El capítulo dos hace referencia a los aspectos económicos de la evasión de impuestos, pues el tema de la evasión es un problema multidisciplinario, que puede ser abordado desde otras perspectivas del conocimiento.

El capítulo tres aterriza un poco más el tema e indaga sobre el comportamiento de la evasión de impuestos en México desde principios de los años sesenta hasta nuestros días, documentado a través de muy diversos autores, además de poseer una estimación de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El cuarto y último capítulo contiene un análisis econométrico por medio del cual se intenta demostrar el impacto que tiene en la economía mexicana la evasión del IVA.

## CAPITULO I

### LA IMPORTANCIA DE LA TRIBUTACIÓN EN LA TEORÍA ECONÓMICA.

Prácticamente todas las sociedades a lo largo de la historia de la humanidad y sobre todo las sociedades organizadas con algún tipo de gobierno, han tenido en común la existencia de tributación. En algunas de estas ciudades el sistema tributario servía para mantener relaciones de dominación político-económica y también para que los jefes políticos de esas sociedades tuviesen onerosas vidas; por ejemplo la monarquía francesa del siglo XVI que encabezaba el Rey Luis XIV, se gastaba por adelantado un monto igual a los ingresos de los dos años fiscales siguientes.<sup>1</sup>

Antes de que la teoría económica fuese concebida por el hombre, los impuestos tenían ya siglos de existir, el surgimiento y desarrollo de la teoría ha dado un giro en la utilización que se le daba a los tributos, los cuales han pasado de ser el sustento de los soberanos a objeto de estudio de la ciencia económica, siendo utilizados ahora para financiar la actividad del gobierno en una economía cuyos fines pueden tener el carácter de asignación de recursos, distribución del ingreso o estabilización de una economía. La importancia de la tributación en la teoría económica radica en este giro que la teoría dio a la utilización de los impuestos y la forma de abordarlos científicamente.

En la actualidad los impuestos son concebidos como una transferencia que los particulares hacen al sector público. Estos impuestos son contribuciones establecidas por la Ley puestas a disposición del gobierno.

#### **I.1 La visión de los impuestos en las diferentes escuelas de pensamiento económico.**

En este apartado se analizará la visión general que cada escuela de pensamiento y sus principales exponentes tienen sobre la tributación, ya que como se menciona en el apartado anterior la ciencia económica al irse desarrollando contribuyó a la teoría de la tributación.

---

<sup>1</sup> Resendes, Muñoz Eduardo "Política e impuesto" Ed Miguel Ángel Porrua pp. 26

### **I.1.1 La época mercantilista.**

Es totalmente aceptado que la ciencia económica no comienza con el mercantilismo, sin embargo, el mercantilismo fue la primera corriente de pensamiento económico de la que se tiene registro. Surgió a finales del siglo XVI incentivada por la insipiente pero creciente industrialización y comercio internacional en que se encontraban los países que hoy conocemos como desarrollados. Fundamentalmente, el mercantilismo concebía como sinónimos a la riqueza y al atesoramiento de los metales preciosos, los mercantilistas se inclinaban por el intervencionismo estatal en la economía y opinaban en favor de una balanza comercial superavitaria, si un país se quería ver beneficiado por el comercio exterior, el intercambio comercial consecuente, tenía que reflejarse en un superávit comercial. Los mercantilistas estaban todavía lejos de observar los fundamentos del funcionamiento de los impuestos.

Por ejemplo, William Petty justificó la existencia de imposición fiscal por que por medio de ésta los individuos contribuían al sostenimiento del Estado, a fin de que garantizara la propiedad individual. Petty se interesó en las finanzas del Estado, por el hecho de que habían desaparecido los métodos feudales de recaudar impuestos y habían sido reemplazados por un sistema de tributación nacional, además de que estaba convencido que el Estado podía recaudar en ocasiones más de lo que necesitara para enfrentar una emergencia y crear con ello un fondo. Petty estableció un impuesto sobre la renta que quedó previsto de forma transitoria, por necesidades financieras, para hacer frente a la amenaza de invasión por parte de Napoleón Bonaparte<sup>2</sup>. Petty, aborda tangencialmente el tema del no pago impositivo por parte de los contribuyentes, por ejemplo cuando estos se dan cuenta que el rey despilfarraba los recursos, podían tener un incentivo a no pagar sus impuestos; Asimismo cuando el contribuyente creía que pagaba más con respecto a lo que pagaban otros contribuyentes. A partir de esta situación, Petty visualiza la forma en que se pueden utilizar los impuestos de forma que no se distribuyesen inequitativamente las cargas fiscales. Otro aspecto que aborda se refiere a la necesidad de encontrar fuentes estables de financiamiento tributario y de amplia cobertura para mantener un buen ingreso público, pues se declaró a favor de establecer impuestos a las ganancias de los terratenientes. Si

---

<sup>2</sup> Este fondo de emergencia refleja su creencia en la intervención estatal, vía finanzas Públicas superavitarias; la emergencia puede tomarse como una crisis, donde este fondo una vez aplicado reactivaría la economía en situaciones de crisis (Roll, 1990)

se toma a Petty como el abanderado del mercantilismo en términos fiscales se puede observar que existe un desorden en los temas que toca el mercantilismo pues a pesar de tener respaldo lógico, no son considerados los fundamentos del análisis tributario que le prosiguió.

### **I.1.2 El sistema clásico.**

Se ha llamado sistema clásico a aquel que surge históricamente después de la corriente fisiócrata. La hazaña de Adam Smith y David Ricardo considerados economistas clásicos, consistió en poner orden en el estado todavía caótico de la investigación económica. (Roll, 1990)

La economía clásica dio a la economía el cuerpo científico que la inauguró como tal. Fundamentalmente la economía clásica descansaba en la idea de competencia, rechazando la observación fisiócrata de que la agricultura era la única actividad que produce valor. Hablo por primera vez de la división del trabajo y planteo que la búsqueda del beneficio individual produce resultados socialmente deseables.

Los primeros aspectos teóricos de la tributación se dan con la obra de Adam Smith en la obra *“Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones”* donde se expone cuatro principios que se han vuelto fundamentales para el análisis tributario y que son:

- a) Proporcionalidad. Este principio hace referencia a que los sujetos que disfruten de la protección del Estado pagaran la proporción de sus respectivas capacidades.
- b) Certeza. Denota que los impuestos que el individuo vaya a pagar deben ser fijos y no arbitrarios, en cuanto a la fecha de pago, la forma de realización, la cantidad a pagar, estas normas deben ser claras para el contribuyente.
- c) Comodidad. Indica que el pago del impuesto debe recaudarse en la época que convenga al contribuyente.
- d) Administración. Toda contribución debe hacerse de forma tal que de los particulares se saque lo menos posible y que entre efectivamente en el tesoro Público. A este principio Smith puntualiza cuatro formas de hacerlo eficientemente.
  - i) Si la cobranza del impuesto requiere de muchos oficiales cuyos salarios absorben la mayor parte del producto, no entrara al erario la cantidad pactada.

- ii) Si el impuesto oprime o coarta a la industria, desanimara al pueblo a ocuparse en ramas de actividades que generarían empleos, de forma que puede disminuir la recaudación.
- iii) Si la contribución a pagar es muy alta existirán incentivos para evadir el pago, y las sanciones que se apliquen pueden no llegar al erario nunca.
- iv) Las visitas de los recaudadores fiscales pueden ser para el contribuyente incómodas y este gasto es equivalente a lo que los hombres darían por libertarse de la molestia. (Smith, 1794)

Estos principios sentaron las bases de el análisis y desarrollo teórico que le precedió (Roll, 1990)

En las observaciones de Smith se muestra claramente la visión liberal que empapa sus ideas. El que Smith piense que molestar mucho a los contribuyentes o que quitarles una parte importante de sus ingresos o el afirmar que el cobro impositivo debe diseñarse de forma tal que resulte lo más beneficioso para el individuo es una muestra clara de la óptica en la cual se afirma que el Estado debe entrometerse lo menos posible en las decisiones y relaciones de los privados.

Después de Smith, David Ricardo aborda el tema en su obra "*Principios de economía política y tributación*" donde además de la abundancia de temas en que incurre, Ricardo dedica desde el capítulo VIII hasta el XVIII al tema de los impuestos, donde afirma que el pago de impuestos recae siempre en último término, ya sea del capital o del ingreso, la clasificación se da como sigue:

-Recaen sobre el ingreso cuando el contribuyente disminuye su consumo para pagarlo.

-Recaen sobre el capital cuando no se modifica ni su hábito de ahorro ni de consumo.

La política fiscal para los clásicos es dañina para la economía puesto que para estos economistas el gasto del gobierno era improductivo, proporcionalmente todo aumento de impuestos que financiase tal gasto era igualmente nocivo para la acumulación y por lo tanto para la producción futura del país.

No se debe dejar de lado la observación de que los clásicos desarrollaron sus teorías influidos por su realidad. La Inglaterra de aquellos estaba sumida en un proceso de crecimiento económico y un grado muy alto de utilización de recursos, de forma tal que los clásicos creían que el gobierno no podía ya estimular más al crecimiento de la economía pues esta se encontraba en pleno empleo.

Otro de los economistas considerados como clásicos es John Stuart Mill en su libro *Principios de economía política* tocó el tema de los impuestos y también el de la evasión impositiva. Mill creía en la imposición progresiva, sobre todo en los impuestos a herencias y legados, aunque no cualquiera, solo algunos que rebasaran cierta cantidad es decir, Mill pensaba en este tipo de impuesto acotado a que la base gravable fuese suficientemente alta, la cual solo se le puede cobrar a personas con altos niveles de ingreso. Mill afirmaba que aun así había que cuidar el ingreso que se obtuviera del impuesto, pues a pesar que este debía ser lo mas alto posible, no tenía, ni debía por que provocar evasión del impuesto. La visión clásica de la economía da una importancia mas o menos grande a la tributación, como instrumento para que la economía que ellos observaban pudiese mantener un ritmo de crecimiento constante y a largo plazo.

### **I.1.3 La teoría neoclásica.**

La teoría neoclásica es heredera de las observaciones de los clásicos, de ahí que se les llame nuevos clásicos. Ha estos economistas (que entre los importantes están Alfred Marshall y Leon Walras) se les atribuye el avance del concepto de utilidad marginal y los modelos de equilibrio estático. La teoría neoclásica tiene un carácter mucho más microeconomico que las anteriormente analizadas.

Alfred Marshall es uno de los más importantes exponentes de la teoría neoclásica; en su libro *"Principios de economía"* acuñó el termino elasticidad y demostró que la demanda de un producto esta determinada por la utilidad que le de al consumidor. En el ámbito impositivo analizo temas relacionados con la distorsión en los precios generada por los impuestos, bajo los supuestos de una economía competitiva de equilibrio parcial, otra de sus vertientes fue la de estudiar el concepto de incidencia fiscal. Marshall proporciono una teoría positiva para estudiar los efectos de los impuestos sobre los cambios en los precios relativos y en la producción, aunque más tarde el análisis de equilibrio parcial se extendió al equilibrio general. Marshall también presentó una teoría fiscal normativa, basada en el enfoque utilitarista de Pigou, para analizar los temas relacionados con la distribución de la carga fiscal entre los individuos. (Ayala, 2000)

Arthur Pigou es uno de los economistas neoclásicos que se involucraron con el estudio de los impuestos y de la economía pública. Entre los principales aportes de Pigou se pueden mencionar: el efecto que lleva su nombre, *efecto Pigou*, y sus aportes a la economía del bienestar.

Particularizando, Pigou descubrió que las empresas en sus procesos productivos generan externalidades y pensó que era posible corregir sus efectos negativos por medio de impuestos correctivos, ahora conocidos en su honor como, impuestos pigouvianos.

No es difícil entender por que los neoclásicos estudiaron estos temas: buscaban la forma de explicar de que manera los impuestos podían ser utilizados para conseguir la mayor eficiencia posible y al mismo tiempo como pudiesen distorsionar lo menos posible al funcionamiento del mercado.

#### **1.1.4 La escuela keynesiana**

El análisis Clásico considera dañina para la economía la intervención del Estado. El supuesto implícito del pensamiento clásico es que el sistema económico tiende espontáneamente a producir una ocupación plena de los recursos que dispone.

John M. Keynes en su obra más importante, "*La teoría general del empleo, el interés y el dinero*". Le da un papel esencial al gobierno como agente económico, pues a partir del ejercicio del gasto de gobierno puede volver la tendencia de crecimiento de la economía reactivando la demanda agregada sobre la que descansa el empleo y la inversión; a partir de entonces el déficit y la deuda adquieren un papel fundamental en el análisis macroeconómico.

Una de las principales aportaciones de Keynes es la función consumo, en la cual se afirma que medida que aumenta el ingreso lo hará también el consumo, la porción que cambie el consumo se llama propensión marginal a consumir, esta propensión –según Keynes- posee factores objetivos que la harán moverse. Un factor objetivo que puede influir en su comportamiento es un cambio en la política fiscal mas específicamente en los impuestos sobre el ingreso o impuestos directos –que para Keynes son los impuestos a las ganancias de capital y sobre herencias- Keynes afirma que los cambios en estos impuestos son tan importantes como los movimientos en la tasa de interés, pudiendo llevar a una peligrosa disminución de la demanda efectiva.

Hacia el final de su obra Keynes escribe sobre la desigualdad de la distribución de la riqueza y de los ingresos. Aduce que empíricamente en el siglo XIX tuvo éxito la redistribución de la riqueza y el ingreso en el Reino Unido, a través de la imposición directa (que para Keynes son los impuestos al ingreso y a las Herencias y ganancias de capital). Sin embargo para poder seguirlo haciendo –afirma Keynes- hay que salvar dos obstáculos. El primero hace referencia a la posibilidad de incrementar la evasión. El segundo afirma que existe la posibilidad de que el incremento del capital esta en función del ahorro individual, del ahorro que tengan las personas de mayores ingresos, pues son los que en realidad tienen potencial para hacerlo. Keynes apela un uso no excesivo de los impuestos directos- que como dice la teoría clásica, distorsionan las decisiones a ahorrar, invertir y trabajar- sobre las personas de mayores recursos, pues estos al sentir otra vez un gran carga fiscal tendrán incentivos para evadir sus obligaciones fiscales. Aparece aquí una idea muy similar a las de Adam Smith, las cuales fueron analizadas al principio de este capítulo.

### **I.1.5 Los impuestos en la nueva macroeconomía.**

Se la ha llamado nueva macroeconomía a algunos modelos y teorías que han surgido en los últimos 25 años (Dornbusch, 1995) Uno de los economistas de esta generación y que se ha interesado por las finanzas Públicas es Robert Barro; su aporte principal a las finanzas Públicas es el de una nueva visión del teorema de equivalencia ricardiana.

El teorema de equivalencia ricardiana en la visión de Barro, es una comparación de los efectos macroeconómicos de dos opciones de financiamiento del gasto Público, que son la deuda y los impuestos.

El teorema de equivalencia ricardiano tiene entre sus supuestos mas importantes los siguientes:

1. La tasa a la que descuentan los flujos futuros debe ser igual a la tasa de interés de la deuda pública.
2. Los individuos son altruistas en relación con las generaciones futuras.
3. Los impuestos son de tipo no distorsionante o impuestos Lump Sum, los cuales se refieren a la propiedad que tienen algunos impuestos que no distorsionan las acciones de empleo, consumo o ahorro de quien soporta la carga fiscal.

4. No existe incertidumbre; los individuos actúan con una visión de largo plazo, información completa y previsión perfecta.

Barro postula que simplemente, desde el punto de vista del comportamiento macroeconómico, no existe diferencia entre el financiamiento del gasto Público con los impuestos o con deuda. Es decir, dado el tamaño del gasto Público, es irrelevante si se financia con deuda o con impuestos. (Lasa, 1999)

Si se incurre en un déficit, tanto desde el punto de vista clásico como keynesiano y con sus respectivos y diferentes impactos en la economía, el resultado será un incremento en la demanda agregada. Para Robert Barro y su postura sobre el teorema de equivalencia ricardiano, los déficit no son importantes dado el tamaño del gasto Público, el Estado tendrá que incrementar los impuestos en el largo plazo para pagar el principal y los intereses derivados. De lo que se puede resumir que, el Estado al adquirir deuda y financiarla con bonos, simplemente se esta posponiendo el pago de impuestos.

## **I.2 Importancia macroeconómica de la tributación.**

A nivel agregado, la economía requiere de un análisis general; en este ámbito, los impuestos juegan un papel decisivo en términos de política económica, todas las funciones económicas del Estado requieren de la utilización de los impuestos, por ejemplo, pueden ayudar a expandir o contraer el nivel de actividad económica en su papel de estabilización. Por el lado de la distribución los impuestos redistribuyen la riqueza de la nación de una generación a otra, o de un grupo a otro. (Aspe, 1993) Y por ultimo Los impuestos al financiar el gasto Público cumplen con el papel de fuente de ingresos para la asignación de recursos en las políticas Públicas.

### **I.2.1 La política tributaria en la política fiscal.**

Hay que aclarar que el termino política fiscal se usa para denominar además de los ingresos a los gastos, o sea el ejercicio de gasto que realiza el sector público. Así la política tributaria queda inscrita dentro de la política fiscal, pues es uno de sus componentes.

En un contexto macroeconómico la política fiscal toma una especial relevancia después de que aparece la obra de J. M. Keynes, pues para este autor la política fiscal es un instrumento con el que el gobierno puede modificar el comportamiento de la actividad económica. A través de su gasto se expandirá la demanda efectiva y las expectativas de los empresarios se verán estimuladas para volver a invertir, lo que llevara a reestablecer la producción y por lo tanto el empleo.

John Hicks<sup>3</sup> hace una interpretación muy conocida sobre Keynes, que se da a través del modelo IS-LM, que representa un instrumento muy poderoso para interpretar el papel de la política fiscal en una economía. Mas específicamente, se analizara aquí, el uso la política tributaria y el impacto que tiene sobre el producto y la tasa de interés. La curva IS representa combinaciones de tasa de interés y producción tales que el mercado de bienes se encuentra en equilibrio. Es decir que el nivel de producto es igual a la demanda agregada.

Al modificar los impuestos se tendrán que observar sus consecuencias, la modificación de la política tributaria puede ser de dos formas:

- 1.- Expansiva.
- 2.-Contractiva.

Estas dos condiciones se clasifican así, por el impacto que tienen sobre la economía:

1- Si se incrementan los impuestos se dice que existe una política fiscal contractiva, pues se estará extrayendo dinero de los particulares, lo que llevara a una contracción del consumo y/o del ahorro y por lo tanto del nivel de actividad económica en el corto plazo.

2.-Si disminuyen los impuestos se dice que se aplica una política fiscal expansiva, pues se estará dejando mas dinero en manos de los particulares, lo que los llevara consumir mas, a invertir, a ahorrar y por lo tanto crecerá el nivel de actividad económica.

La curva IS tiene una pendiente negativa, por que relaciona los niveles de producción y las tasas de interés. Un incremento de la tasa de interés reduce la inversión, lo que llevara a reducir la demanda agregada y por lo tanto el nivel de producción.

---

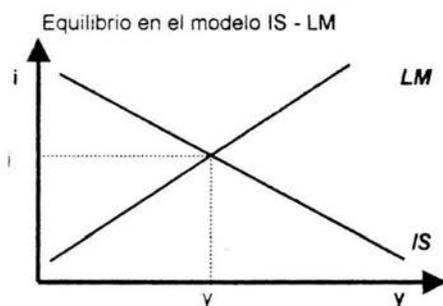
<sup>3</sup> El artículo clásico en el que se presenta el modelo es "Mr Keynes and the classics: A suggested interpretation", *Econometrica*, 1937.

La otra parte del modelo es la curva LM, esta curva muestra las combinaciones de tasa de interés y producción, tales que el mercado de dinero este en equilibrio. La curva LM tiene una pendiente positiva porque un incremento de la producción eleva la cantidad demandada de dinero, lo que llevara a incrementar la tasa de interés.

La interacción de ambas curvas determina en el corto plazo el nivel de equilibrio para la tasa de interés y la producción.

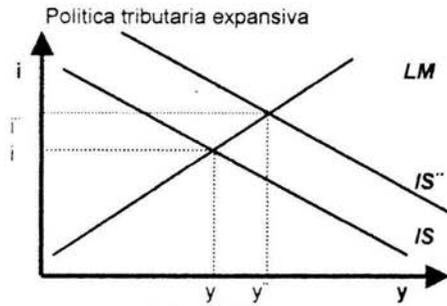
El equilibrio entre la curva IS y la curva LM se expresa gráficamente así:

-Grafico I.1



Si el gobierno modifica los impuestos, la curva que sufrirá algún cambio es la IS. Una política tributaria expansiva –reducción de impuestos- hará desplazar la curva hacia arriba y a la derecha, teniendo como consecuencia un incremento en la producción y también en la tasa de interés.

-Grafico I.2

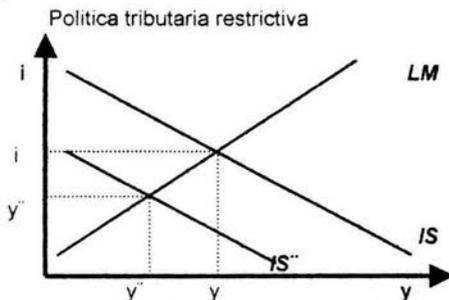


Si a  $y''$  se le resta  $y$  se obtiene el incremento que experimenta el producto por la restricción impositiva, pues al disminuir los impuestos, incrementa el consumo, subió la demanda agregada y después el producto.

Se genera un efecto expulsión al incrementar la tasa de interés en  $i' - i$ , porque un incremento de la producción eleva la demanda de dinero –manteniendo fija la oferta monetaria– y esto eleva la tasa de interés.

Por el contrario una política tributaria restrictiva –que incrementa los impuestos– tendrá como consecuencia un desplazamiento de la curva IS hacia la izquierda, impactando negativamente –reduciendo– al producto, y haciendo caer también a la tasa de interés.

-Gráfico 1.3



Restando  $y$  a  $y''$  se calcula la caída del producto por un incremento en los impuestos; al incrementar estos caerá el consumo, disminuyendo la demanda agregada y también el producto. La tasa de interés caerá en el momento que la demanda de dinero disminuya por la caída del producto.

### **I.3 Importancia microeconómica de la tributación.**

Hablar de microeconomía es referirse a un nivel no agregado del análisis de los fenómenos económicos. El prefijo *micro* es de origen griego que significa pequeño. A diferencia de la macroeconomía, la microeconomía analiza entidades económicas, ya sean individuos (consumidores) o empresas (productores), sus decisiones y comportamiento.

Por el lado de la oferta, la microeconomía distingue diversas estructuras de mercado para abordar su análisis. Una estructura de mercado determina las relaciones competitivas entre oferentes a través de ciertas características de las cuales las más importantes son:

1. La distribución del tamaño de las empresas.
2. Las barreras de entrada de los nuevos vendedores.
3. El grado de diferenciación del producto.

Las estructuras de mercado más recurrentes e importantes son tres:

1. La competencia perfecta.
2. El oligopolio.
3. El monopolio.

El modelo de competencia perfecta supone que existe un gran número de compradores y vendedores de forma tal que ninguno puede influir con su oferta o con su demanda respectivamente en el precio del mercado. Supone además que el producto que se oferta en el mercado es homogéneo, también que existe información perfecta, y por último que hay perfecta libertad de entrada a los vendedores.

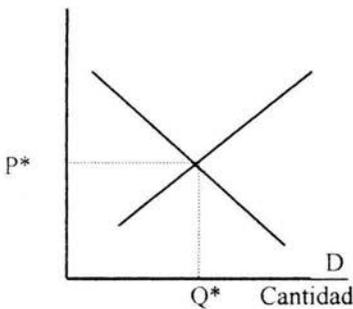
El oligopolio es un tipo de mercado en el que la producción se encuentra concentrado en un pequeño número de empresas, una característica importante es que existe un alto grado de interdependencia en las decisiones de las empresas, por lo que cada oferente debe predecir el comportamiento o reacciones de los competidores, en este tipo de mercado existe un cierto grado de diferenciación de producto.

Cuando en un mercado existe solo una empresa que oferta un producto determinado se dice que hay un monopolio. Esta situación le permite establecer el precio o la producción de acuerdo a sus intereses, generando una situación en la cual hay poca producción y el precio es muy alto, el monopolio

encuentra que restringir la producción y cargar un precio mas alto del que existiría en competencia perfecta maximiza sus ganancias.

Suponiendo un mercado en equilibrio y una oferta y demanda lineales, se puede visualizar el impacto de la introducción de un impuesto en el mercado. Se utilizarán dos conceptos fundamentales: precio de oferta y precio de demanda. El precio de oferta es la cantidad que recibe realmente el oferente una vez que ha cobrado el impuesto. El precio de demanda es el monto que paga el demandante.

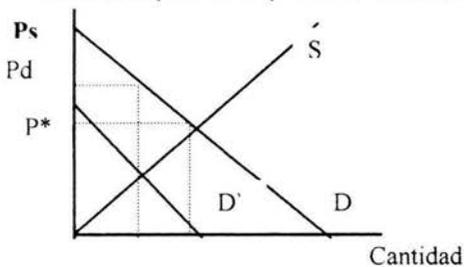
-Grafico 1.4 Equilibrio de mercado sin tributación.



En el gráfico se observa que en el precio de oferta ( $P_s$ ) el precio de equilibrio es  $P^*$  y la cantidad comercializada es  $Q^*$ .

Una vez introducido el impuesto la curva de demanda del producto gravado se desplaza.

Grafico 1.5 Impacto en el equilibrio de mercado después de la introducción de un impuesto



La curva se desplaza hacia  $D'$  porque el impuesto hará que caiga la demanda. El precio de demanda es mas alto y el de oferta mas bajo aunque la cantidad comercializada es la misma para los dos precios.

## **I.4 La importancia de la tributación para el sector público**

En los apartados anteriores se analizó a efecto de la aplicación de un impuesto, la imposición sin llegar al fondo de los agentes económicos que en ella intervienen, siendo el principal el sector público.

El sector público tiene cinco funciones fundamentales, (Musgrave, 1993) que son :

1. Asignación de recursos
2. Distribución del ingreso
3. Estabilización de la economía
4. Promoción del crecimiento económico
5. Garantizar el cumplimiento de los derechos de propiedad

La asignación de recursos se refiere a la producción y provisión de bienes públicos por medio de empresas públicas, la creación de infraestructura y obra pública; así como la regulación de monopolios.

La distribución del ingreso por razones de justicia social. Las pensiones y jubilaciones también forman parte de la distribución, así como la educación y salud públicas y los subsidios.

La estabilización de la economía se interpreta a nivel macroeconómico como la administración de la demanda agregada y el manejo de política económica, maniobrando las políticas fiscal y monetaria.

La promoción del crecimiento se da por la vía de políticas sectoriales como la industrial, la comercial y la agraria, que promuevan la inversión y el ahorro, así como la productividad y la competitividad.

Y el cumplimiento de los derechos de propiedad y de los contratos a través de la promulgación de leyes económicas y el mantenimiento de los poderes del Estado. Esta actividad está ligada a la institucionalidad del sector público y al punto de vista jurídico de la existencia del Estado.

Para llevar a cabo todas las acciones que se mencionaron en el párrafo anterior es necesario que el gobierno recaude impuestos, de lo contrario la viabilidad del sector público de la economía y de sus acciones será limitada. Cabe mencionar que la tributación es una actividad económica en la cual el gobierno tiene el monopolio.

Tener un sistema tributario que pueda garantizar que el Estado lleve a cabo sus funciones es fundamental para su buen funcionamiento. Un sistema tributario se debe regir bajo los siguientes principios (Ayala, 2001):

- **Equidad.** La imposición en un país debe ser equitativa y progresiva, esto es que tome una parte creciente de la base gravable a medida que esta base aumenta -si se habla de impuestos directos-; el sistema tributario también puede ser regresivo, lo que significa que el sistema toma una parte decreciente de la base gravable a medida que esta base aumenta -si se refiere a impuestos indirectos-Lo anterior se debe combinar para estimular el desarrollo de distintos grupos de una población.
- **Justicia.** Este principio se refiere a la esfera de mínima intervención posible en la esfera privada para no afectar las libertades individuales y sociales.
- **Sustentabilidad.** El sistema tributario debe estructurarse de tal forma que permita la cobertura duradera de los gastos. Este principio se refiere a que al planear un sistema tributario hay que tomar en cuenta el largo plazo.

### **Conclusiones del capítulo I**

Después de revisar la literatura en el ámbito histórico es posible advertir como la ciencia económica a ido evolucionando y en esta evolución ha encontrado mas herramientas para explicar la existencia de la tributación, así como sus ventajas y desventajas y por ultimo ha resaltado su importancia para el presente.

Cabe mencionar que la división de este primer capítulo se vio influenciada por las observaciones del libro "Análisis económico de la tributación y del sector público" de John Fitzgerald, el cual recomienda que un buen análisis económico sobre la imposición debe ser abordado desde diversos puntos de vista.

## CAPITULO II

### LA EVASIÓN TRIBUTARIA. ASPECTOS ECONÓMICOS.

La evasión tributaria es un fenómeno condicionado a la existencia de impuestos y por lo tanto es un fenómeno que puede ser abordado por diferentes disciplinas del conocimiento. El punto de vista jurídico, el contable-financiero o el económico, son los más recurrentes para explicar las causas y efectos de la evasión de impuestos, sin embargo, en este capítulo se abordará el punto de vista económico, sin dejar de mencionar los otros aspectos cuando sea necesario.

La evasión tributaria es parte de la evasión fiscal, pero esta última abarca otros dos conceptos que son la evasión aduanera y la evasión a las contribuciones de seguridad social. En este capítulo se abordará solo la evasión tributaria, la cual también se denomina evasión impositiva.

#### **II.1 El concepto de evasión tributaria.**

La acción en la cual un contribuyente evita total o parcialmente el pago de sus obligaciones fiscales. (Bannock, 1995) es conocida como evasión de impuestos. El concepto hace referencia a una violación al marco legal establecido, de lo cual se diferencia de la elusión fiscal, es decir, la primera se convierte en un delito, la segunda no.

Hay actividades económicas ilegales, como el narcotráfico, la prostitución y el contrabando, y cuya contabilidad y registro fiscal están fuera del control coercitivo de las autoridades considerándose también como evasión tributaria.

#### **II.2 La teoría de la evasión impositiva.**

Los individuos al tener un comportamiento racional, egoísta y maximizador de sus rentas, -de acuerdo a los supuestos de la economía neoclásica- evaden sus impuestos para obtener más ingresos. De acuerdo con el principio de racionalidad, los individuos pueden calcular el riesgo que lleva ser

detectados, procesados y sancionados por la administración tributaria. Los individuos realizan una selección de portafolio donde existe un activo sin riesgo que es la cantidad declarada y un activo con riesgo que es la cantidad evadida. Como los evasores conocen la probabilidad de ser detectados, también conocen las sanciones a las que se pueden hacer acreedores en caso de ser detectados, en otras palabras, los contribuyentes realizan un cálculo donde valoran los beneficios y los costos de su actividad como evasores; lo que supone un mundo con información completa y sin costos o con un costo bajo. En este contexto la tasa de evasión es función de la probabilidad de detección, del nivel de riesgo y del monto de la sanción (Serra,1994). Formalizando ésta relación queda de la siguiente manera:

$$TE = f \begin{matrix} (-) & (-) & (-) \\ (Pd, Rk, Ms) \end{matrix}$$

Donde TE es la tasa de evasión, Pd es la probabilidad de detección, Rk es el nivel de riesgo y Ms es el monto de la sanción.

Si Pd aumenta TE disminuye, por que el evasor tiene mas posibilidad de ser detectado, con lo que su incentivo a evadir disminuye y viceversa, de ahí la relación negativa.

Si Rk aumenta la TE disminuye por que el riesgo en que incurre el evasor se hace mas grande, de ahí la relación negativa.

Si MS aumenta la TE disminuye por que la sanción desincentiva el acto de evadir impuestos.

La evasión entonces asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada, al final el contribuyente decidirá si evade en función de la efectividad de las autoridades; lo que al final cuenta es como ve el contribuyente a la administración tributaria, en el sentido del riesgo que exista para el, una vez que haya evadido impuestos, es decir, la imagen de riesgo es fundamental. (Cosulich, 1993)

Estas consideraciones marcan una clara distinción entre la evasión de impuestos. y la elusión de impuestos, puesto que la elusión al no ser un delito no lleva riesgo de detección, ni de sanción. La elusión de impuestos es también un no pago tributario por parte de los contribuyentes, sin embargo a diferencia de la evasión de impuestos, la elusión se basa en no pagar las obligaciones fiscales utilizando lagunas existentes en las leyes fiscales.

### II.3 Origen económico de la evasión de impuestos.<sup>4</sup>

Un gobierno obtiene en general sus ingresos a través de impuestos, se puede cambiar la tasa del impuesto, pero no controlar directamente la recaudación resultante. (Sachs, 1994)

Un sistema tributario óptimo tiene como una de sus principales características, el de no distorsionar las elecciones a invertir, ahorrar y trabajar de los contribuyentes. En este contexto si un impuesto desincentiva el trabajo, el nivel de ingreso generado por ese trabajo pasa a ser función de la tasa del impuesto, pues a mayor tasa tributaria el contribuyente tendrá mas incentivo para no trabajar, un impuesto como este distorsiona la relación ocio-trabajo, porque el ingreso marginal obtenido por el trabajo llega aun punto que es igual a cero debido a que una alta tasa de impuestos le quita al contribuyente todo su ingreso, es decir, si la tasa del impuesto fuese del 100% todo el ingreso seria recaudado por el fisco..

Ante esta situación el contribuyente puede tener dos actitudes:

1. Dejar de trabajar, o
2. Evadir el pago tributario.

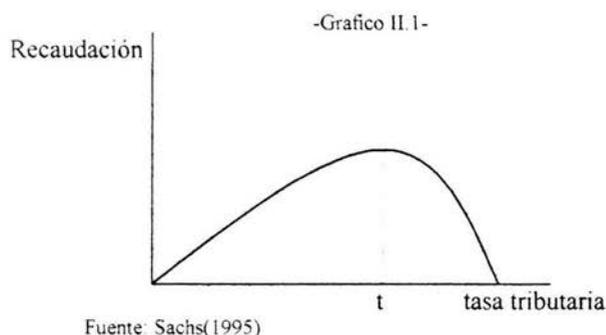
La primera situación hará que caiga la producción y una disminución en los niveles de bienestar.

La segunda situación indica que, tasas muy altas de impuestos pueden ser el origen de la evasión de impuestos. Si las tasas tributarias son mas bajas los agentes podrán mantenerse dentro de la ley, sin que los impuestos pongan en peligro la viabilidad de sus empresas. (Aspe, 1993)

---

<sup>4</sup> Otras causas de la evasión de impuestos pueden ser las legales que son de cuatro formas: Ignorancia de la Ley; Error en el calculo, Mala interpretación de la ley y Desidia por parte del contribuyente.

La curva de Laffer que se observa en el siguiente grafico expresa la situación que se ha expuesto.



Si se parte de tasas fiscales en cero, los aumentos en estas tasas forzosamente incrementaran la recaudación; pero pasado cierto punto (t) aumentos adicionales de la tasa tributaria dejaran de producir una mayor recaudación, generando solamente el efecto negativo expuesto anteriormente.

#### **II.4 Los tipos y las formas de la evasión tributaria.**

Existen diversos tipos y formas de evasión impositiva. Las formas están contenidas en los tipos de evasión, los tipos de evasión actos generales y las formas son mas específicas.

Los tipos se pueden resumir en cuatro:

- 1.- falta de inscripción en los registros fiscales
- 2.- falta de presentación de declaraciones
- 3.- declaración incorrecta (ocultamiento de la base imponible)
- 4.- falta de pago del impuesto declarado (morosidad)

1. La falta de inscripción en los registros fiscales hace referencia al hecho de que un agente realiza una actividad económica y no esta inscrito en el padrón de contribuyentes de las autoridades hacendarias, es un contribuyente potencial. Es decir la ley fiscal no contempla un gravamen.

2. El segundo caso se refiere a una situación en la que los contribuyentes que no declaran, son personas que, a diferencia del tipo de evasión anterior si están inscritos en los registros fiscales, pero que al no hacer declaraciones fiscales evaden el pago. Es una de las formas más comunes de evasión de impuestos; los no declarantes de impuestos se encuentran en todas las actividades económicas y tramos de ingresos, algunas de estas personas dejan repentinamente de declarar después de haber cumplido por muchos años. (Cosulich, 1993) Esta modalidad se divide en dos, la voluntaria y la involuntaria. La voluntaria proviene de la complejidad del sistema tributario, es decir el contribuyente, al parecerle engorroso el trámite prefiere no declarar; y la involuntaria proviene de una cultura fiscal muy pobre pues el contribuyente no está conciente de las consecuencias de sus actos fiscales. (Tovar, 2000)

Si las administraciones tributarias tienen limitaciones en sus registros de contribuyentes y de las declaraciones de los contribuyentes, tendrán dificultad de actuar sobre el problema, así como para estimar las pérdidas de ingresos.

3. La declaración incorrecta es un tipo de evasión muy común y consiste en que los contribuyentes presentan información inexacta en su declaración que influirá en la determinación del impuesto a pagar y sus formas son:

- a) disminución de la base imponible

Esta se presenta cuando el contribuyente oculta ingresos, al hacerlo impacta la base gravable reduciéndola; el ocultamiento es posible cuando se incrementan las compras o se reducen las ventas

- b) aumento indebido de las deducciones y exenciones

Los contribuyentes pueden disminuir su carga tributaria incrementando sus deducciones y exenciones por ejemplo, cuando presentan comprobantes falsos. La administración tributaria puede mediante auditorías verificar los actos de que sospeche.

- c) traslación de la base gravable

Mediante el traslado de utilidades de una empresa a otra, los contribuyentes logran someter, al menos una parte de su base imponible, a una tasa menor. Con este fin las empresas trasladan parte o el total de la base imponible a una empresa afiliada que está exenta de tributación o sujeta a tasas más bajas. La utilización de precios de transferencia -que son los precios en los cuales se realiza el comercio intrafirma- artificiales para bienes y servicios que compran y venden empresas afiliadas, es el método más utilizado para trasladar la base imponible. (Cosulich, 1993)

#### 4. Morosidad en el pago

La morosidad se considera evasión solo cuando los contribuyentes no pagan un Impuesto determinado en un plazo establecido por la ley.

### **II.5 La relación de los agentes económicos con la evasión de impuestos.**

En este apartado se estudiará la relación que tienen los contribuyentes, las empresas y el sector Público –incluida la administración tributaria- con la evasión de impuestos. y la forma en que cada uno de los agentes actúan para generarla o para reducirla. Se ha optado dividir a los agentes económicos y su relación con la evasión tributaria porque cada uno de ellos puede presentar en su comportamiento un incentivo a evadir el pago tributario.

#### **II.5.1 El sector público y la evasión tributaria.**

El sector público es quien recibe el agravio de los agentes que evaden. El sector Público es identificado como la conjunción de la institucionalidad pública, su organización y sus relaciones, rebasando el ámbito ejecutivo para contemplar la parte pública de las relaciones sociales, políticas y económicas. (Ayala, 2001). Dentro del sector Público se encuentra el poder legislativo, que es el encargado de legislar las leyes tributarias, en esas leyes se especifican tasas y exenciones fiscales, entre otras cosas y también dentro del sector público se encuentra la administración tributaria.

##### **II.5.1.1 Legitimidad y evasión impositiva.**

La legitimidad es una característica del Estado que consiste en poseer un grado de consenso tal entre la población que asegure la obediencia sin que sea necesario recurrir a la fuerza. El sector público –que esta dentro del Estado- se relaciona de manera tal con la sociedad, que esta se siente complacida y protegida con el sector público cuando conoce y aprueba sus acciones, en este caso el sector Público tienen legitimidad, que se puede observar en el momento en que los contribuyentes pagan sus impuestos –como lo sugiere la escuela de la elección pública en respuesta a que existe un contrato social previamente establecido- (Ayala, 2001)

Trabajos que usan métodos experimentales,<sup>5</sup> muestran la existencia de una relación entre el cumplimiento tributario y el destino de los fondos recaudados. Cuando la recaudación se usan para financiar bienes públicos que los contribuyentes aprueban, la recaudación mejora significativamente; a su vez estos mismos estudios entregan fuerte evidencia de que el cumplimiento tributario mejora cuando los individuos han participado en las decisiones sobre el gasto público y sienten que los programas elegidos cuentan con un alto respaldo.

Parece lógico pensar que el contribuyente será mas cumplido cuando exista transparencia en el uso de recursos públicos, pues el contribuyente será más propenso a evadir el pago, si no conoce en que se emplearan sus pagos fiscales. Otro factor que puede explicar el pago tributario es la honestidad de los funcionarios, pues el contribuyente al observar que algún servidor público se enriquece, en poco tiempo tenderá mas a evadir sus impuestos.

Por lo tanto se puede concluir que la legitimidad y la transparencia del sector Público en cuanto a la utilización de los ingresos públicos, tienen una relación directa y ambas son condiciones necesarias para reducir la evasión de impuestos.

### **II.5.1.2 Complejidad de un sistema tributario.**

Algunos autores<sup>6</sup> coinciden en la afirmación de que, un sistema tributario complejo genera espacios para que se presente evasión de impuestos, aunado a las normas jurídicas que son intrínsecamente complejas. Un sistema tributario complejo tiene las siguientes características:

1. Leyes mal redactadas
2. Variedad de tasas de un mismo impuesto
3. Gran cantidad de exenciones fiscales

La evidencia empírica de los estudios anteriormente mencionados muestra que el costo de administrar y cumplir con un sistema impositivo, así como las posibilidades de evasión y elusión aumentan con la complejidad de este, es decir, con el número de tasas y exenciones el cumplimiento impositivo decrece, cuanto mas número de tasas existan para cada impuesto. Por otro lado una mayor complejidad del sistema lleva a la contratación de asesores tributarios y la tasa media de incumplimiento es mayor en

<sup>5</sup> Vease para mas detalle Alm, John "Why do people pay taxes?" 1992

<sup>6</sup> Retchkiman, 1979; Tourrent, 1982; Cosulich 1993; Serra, 2000.

las declaraciones preparadas por los asesores (Serra, 2000) La complejidad del sistema tributario tiene por lo tanto una relación directa con la evasión tributaria, porque cuanto mas complejo sea este, se puede esperar una mayor evasión.

-Grafico II.2-



Fuente: Elaboración propia

## II.5.2 La administración y la evasión tributaria.

La administración tributaria es uno de los actores principales en el tema de la evasión de impuestos. En este apartado se revisa la eficiencia de la administración para administrar los impuestos recaudados y las recomendaciones de autores contemporáneos<sup>7</sup> para disminuirla evasión desde dentro de las acciones de la misma administración.

### II.5.2.1 Eficiencia de la administración tributaria.

La principal tarea de la administración tributaria es promover y procurar el mejoramiento del cumplimiento impositivo dentro del marco legal establecido. Una administración tributaria será más eficiente mientras menores sean sus costos por peso recaudado y menores niveles de evasión se tengan<sup>8</sup>. La administración tributaria debe también procurar hacer que el gasto que realicen los individuos en llevar a cabo la tarea de pagar sus impuestos sea lo menos costosa, es decir, el gasto que realizan los contribuyentes en hacer tramites, pagar un especialista que calcule el monto y el tiempo que utilizan sea lo mas pequeño posible. Además de los recursos evadidos, la administración tributaria gasta en detectar y luchar contra la evasión de impuestos utilizando recursos en auditorias a empresas, en personal técnico que lleva asuntos legales en caso de detectar evasión entre otros. La evasión tributaria es también el reflejo de las áreas a las que no ha podido llegar el esfuerzo de las

<sup>7</sup> Cosulich (1993), Serra (1994)

<sup>8</sup> El índice de eficiencia en su forma funcional es  $IE = (1-e) / (1-h)$  donde e es la tasa de evasión y h es al costo de administración por peso recaudado (Serra, 2000)

administraciones impositivas, por lo que su cuantificación puede reorientar las tareas de la administración tributaria. Para medir el nivel de evasión de impuestos, la administración tributaria se enfrenta al problema de poseer información estadística confiable aunque obtener esta información genera mayores costos y tiempo.

### **II.5.2.2 Reducción de la evasión a través de la administración tributaria<sup>9</sup>.**

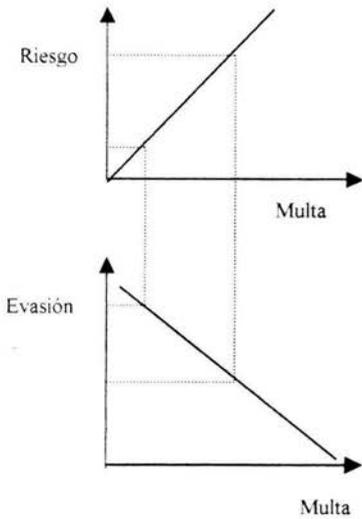
Un sistema tributario complejo puede ser responsabilidad del poder legislativo, pues las exenciones y tasas deben estar plasmadas en leyes, de las cuales se encarga de redactar el congreso de la unión. La administración tributaria se enfrenta a ciertos límites al combatir la evasión tributaria, pues no posee instrumentos para modificar leyes a su juicio y conveniencia.

Es importante recalcar el papel de las multas y su impacto en la evasión de impuestos. Si un evasor es detectado y sancionado debe hacer frente a las multas que se le impongan, si antes de evadir el contribuyente conoce la sanción a que se hará acreedor percibirá un mayor riesgo de evadir, de ahí que la relación entre multas altas y el riesgo sea directa y esto lleve como consecuencia reducir la evasión como se observa en las gráficas siguientes.

---

<sup>9</sup> La administración tributaria no tiene todos los instrumentos para combatir la evasión tributaria; el sector Público puede utilizar como herramientas de combate a la evasión que es la regularización fiscal.

-Grafico II.3-



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, la administración tributaria si tiene otros métodos a su alcance para reducir la evasión de impuestos., sobre todo a través de tres formas:

1. Simplificación de tramites.
2. Ofreciendo información oportuna.
3. Trato cordial al contribuyente.

La primera se debe hacer con el objetivo fundamental de disminuir los costos de cumplimiento, que son los costos en los que incurren los contribuyentes para efectuar su pago, así como el tiempo que se utiliza en el pago tributario.

La segunda, se refiere a que los contribuyentes conozcan la información acerca de sus obligaciones fiscales, en cuanto a las fechas del pago, la forma de realizarse y la cantidad a pagar, pues esta información reducirá la incertidumbre de los contribuyentes.

La tercera, presupone que, dando al contribuyente un trato amable, escuchando sus quejas, dudas y demandas se pueden estimular las acciones de los contribuyentes en cuanto al cumplimiento tributario.

Las políticas para combatir la evasión pueden ser totalmente diferentes, dependiendo si la evasión es un fenómeno social o individual. Un evasor aislado en un país de contribuyentes honestos es tipificado como un fenómeno individual. Por el contrario, un evasor en un país donde la evasión es un deporte nacional, es tipificado como un fenómeno social. (Tanzi, 1993)

En este sentido, la percepción sobre la administración tributaria que tiene el contribuyente tanto en términos del riesgo que corre al evadir, para inducir al contribuyente a que cumpla sus obligaciones fiscales; así como también en términos de la competencia, idoneidad y sobre todo de la integridad profesional de los funcionarios públicos. Adquiere gran importancia, tanto para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como para el buen funcionamiento del sistema tributario.

### **II.5.3 El contribuyente y la evasión.**

Un contribuyente siempre reacciona de forma adversa ante cualquier tributo. (Margain, 1998). Por lo que se puede tomar el incumplimiento tributario como una reacción adversa al tributo. Se pueden también dividir en dos grupos a los contribuyentes: honestos y deshonestos (Margain, 1998) El cumplimiento de sus obligaciones esta en función –siguiendo con Margain- de su cultura, honradez, civismo, entre las importantes. El contribuyente deshonesto puede evadir impuestos por el solo hecho de desconocer o ignorar la ley, este puede ser el origen jurídico de la evasión impositiva. Un contribuyente con cultura y honradez se percata que el avance del país depende en mayor o menor medida de su conducta tributaria, lo que a su vez implica que tenga pleno conocimiento de las consecuencias para el mismo al evadir impuestos.

La relación entre cultura fiscal y evasión de impuestos es indirecta, pues a una mayor cultura fiscal se puede esperar una menor tasa de evasión y cuando existe una escasa cultura fiscal se puede esperar una evasión mayor. Por ejemplo en una sociedad donde mucha gente evade, el acto de no pago de impuestos deja de ser mal visto, lo que indica una escasa cultura fiscal.

La inequidad de un sistema tributario puede también generar evasión de impuestos, puesto que si la carga fiscal la soporta un grupo de contribuyentes, estos tendrán incentivos para evadir el pago de sus impuestos, al ver que otros grupos aportan menos.

Existe el concepto de restricción fiscal, o también conocido como máxima carga fiscal tolerable, que se define como la máxima carga tributaria que los contribuyentes están dispuestos a aceptar. Mas allá de este punto, la propensión que presentan los contribuyentes a evadir impuestos, se acentúa. El problema radica en encontrar el parámetro que indique el tope máximo tolerable para los contribuyentes.

Por otro lado, el papel de las expectativas que tenga un contribuyente, es una determinante de la evasión de impuestos, porque su in contribuyente ha evadido impuestos sin recibir multa o sanción de la administración tributaria, tendrá la expectativa devolver a evadir en el periodo siguiente.

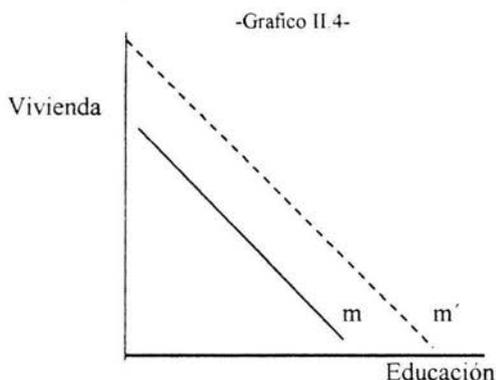
#### **II.5.4 La eficiencia en los mercados y la evasión.**

Este tema ha sido poco estudiado. Los mercados funcionarán mejor si no existe evasión tributaria, puesto que los agentes que incurren en evasión de impuestos, pueden a su vez incurrir en competencia desleal (Serra, 2000), buscando desplazar empresas competidoras para ganar poder de mercado acentuando una tendencia a la monopolización del mercado. Vendiendo un producto a un precio menor al costo marginal, las empresas soportaran financieramente las perdidas a través de evasión impositiva. De esta manera se puede entender que la carga fiscal tiene una influencia importante en los costos de producción y comercialización y de la prestación de servicios, haciendo que el evasor goce de ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor. Por ejemplo si la tasa del IVA tuviese un 15% es obvio que evadir su pago puede tener una enorme repercusión en el precio de venta del producto o servicio. (Cosulich,1993) Además de distorsionar los precios se distorsionará la información que éstos ofrecen tanto a los oferentes como a los demandantes.

En este sentido la evasión tendrá un efecto positivo en la toma de decisiones para invertir, ya que la evasión tributaria, proporciona *ex ante* una mayor tasa de rendimiento después de impuestos. (Fernández, 1984) estimulando nuevas inversiones e incrementando la capacidad productiva de un país.

## II.6 Los beneficios de reducir la evasión.

Las decisiones de gasto público se ven influidas por la restricción presupuestaria del Gobierno, la cual limita su capacidad de gasto. En este tenor uno de los aspectos que influyen sobre dicha restricción sin duda alguna lo constituye la evasión impositiva, la cual contribuye a reducir la expansión no deficitaria del gasto público. En la siguiente grafica se ejemplifica tal situación.



Se supone una situación en la cual el gobierno obtiene una cantidad fija de impuestos y que solo tiene dos opciones de gasto, educación y vivienda, además existe una alta tasa de evasión de impuestos, y por ultimo, no se tienen posibilidades de contratar deuda. La recta presupuestaria del gobierno ( $m$ ) indica las combinaciones de gasto que se llevan a cabo en vivienda y educación, dada una tasa tributaria  $t$  con las que el gasto público es igual a la recaudación obtenida. La recta ( $m$ ) tienen pendiente negativa por que las posibilidades de gasto son sustitutas. Si disminuye la evasión de impuestos aumentan los ingresos públicos y con ello el gasto publico, de forma tal que la curva se desplaza hasta  $m'$ .

Otro posible beneficio de reducir la evasión tributaria es de una plausible reducción de la tasa de algún impuesto con la ventaja de mantener constante la recaudación. Al reducir la tasa del impuesto se pueden esperar beneficios tanto económicos como políticos; económicos por que se reducirá la pérdida de eficiencia asociada a la los impuestos, si es el caso de reducir la tasa de un impuesto directo, el beneficio será una reducción en las distorsiones de las decisiones a ahorrar, invertir y trabajar de los

agentes económicos privados; los beneficios políticos se dan por que al bajar las tasas impositivas, el gobierno gozará de una mayor aceptación entre la población.

Otro beneficio de reducir la evasión de impuestos, es que se hace mas equitativo el sistema fiscal. La evasión fractura la equidad horizontal del sistema tributario porque no todos los contribuyentes están en circunstancias similares, ni tienen las mismas oportunidades para evadir. De igual forma se fomenta la desigualdad vertical, porque los ricos disponen de mayores recursos para ocultar sus fraudes o para sobornar en caso de ser descubiertos.(García, 1983)

## **II.7 La evasión impositiva y las economías en desarrollo.**

Altas tasas de evasión de impuestos pueden ser fenómenos propios de economías en vías de desarrollo por diversos motivos:

1. Educación fiscal
2. Sistemas tributarios complejos
3. Subsistencia de empresas
4. Sofisticadas administraciones Públicas
5. Financiamiento al consumo y al ahorro

1.- Una característica que distingue a las economías en vías de desarrollo, de las desarrolladas es el bajo nivel de escolaridad de sus habitantes.<sup>10</sup> La ignorancia de los contribuyentes, generada por los bajos índices de escolaridad, lleva a tener un mayor número de contribuyentes incumplidos, con falta de honestidad, civismo, cultura, entre otras cosas, que llevarán forzosamente al contribuyente a no ser conciente de los efectos que generará para su país y los riesgos que corre el mismo al no declarar impuestos.

2.- Las economías en desarrollo presentan sistemas tributarios complejos que incrementan la posibilidad de evasión impositiva. Son complejos por que tienen en general leyes mal redactadas, diversas tasas de un mismo impuesto, así como gran variedad de exenciones y deducciones. Esto es fácilmente explicable, las economías en desarrollo rara vez crean, introducen y aplican sus propios

---

<sup>10</sup> Se entiende no solo los años en la escuela, sino la calidad de su aprendizaje y medios de aprendizaje.

instrumentos tributarios, sustentados en sus propias necesidades; por el contrario, importan todo tipo de estos instrumentos impositivos y al aplicarlos es muy factible caer en desfases que generarán evasión.

3.- En las economías en vías de desarrollo existe un gran número de pequeñas y medianas empresas que están sustentadas en mercados internos débiles, mas aún, estas economías son mas sensibles a choques internos y externos y sus mercados internos son los mas golpeados por estos choques, ante tal situación las micro y pequeñas empresas pueden quedar en riesgo de quiebra, pues estos choques reducirán la demanda que impactará negativamente las ventas de estas empresas, quedando como única opción, evadir impuestos para continuar operando<sup>11</sup>. La evasión tributaria tiene mucho que ver con la estructura de la economía. Una mayor atomización de la producción, hace probable que aparezca la evasión de impuestos. En una nación donde una gran parte de la producción tienen lugar en empresas grandes es poco probable que tenga evasión impositiva. Por el contrario una nación donde las actividades económicas se realizan en pequeños talleres, granjas o actividades individuales es muy probable que este ligada con la evasión de impuestos. (Tanzi, 1993)

4.- Esta otra posible explicación se debe de interpretar como complementaria de las tres anteriores. La causa gira en un ámbito un tanto ajeno a la ciencia económica, y es que la administración publica de los países desarrollados se beneficia por teorías creadas en esos mismos países que tienden a mejorar la eficiencia y eficacia de su labor, de forma tal que la administración tributaria presenta mejores y constantes resultados. Uno de ellos que se puede observar es la disminución de los costos directos y de cumplimiento del sistema tributario. Los primeros porque mientras menores sean, mas recursos quedarán de la recaudación. Y los segundos por que disminuirá la evasión de los impuestos en el momento en que el contribuyente tenga menores gastos en declarar sus obligaciones fiscales.

5.- Un consumo per capita pequeño es un buen indicador del grado de desarrollo de un país y de los niveles de pobreza que pueda existir; una forma en que las personas aumentan sus ingresos y que como consecuencia tienen una mayor capacidad de consumo es evadiendo impuestos, quedándose los evasores con un remanente o ingreso extra que se debe asignar al consumo o al ahorro visto desde el punto de vista macroeconómico.

---

<sup>11</sup> Para información mas detallada sobre el caso de México vease [www.anit.org.mx](http://www.anit.org.mx)

Por otro lado, es necesario indagar en por que en las economías en desarrollo la evasión tributaria puede ser tomada como una segunda alternativa<sup>12</sup> de incrementar la recaudación. Esto se explica por dos motivos de carácter endógeno al funcionamiento de las economías no desarrolladas. El primero aduce a los costos en que se puede incurrir para reducir la evasión de impuestos. La detección requiere de estudios técnicos para los cuales son necesarios especialistas en el tema y por lo tanto mayores gastos; la investigación de los agentes que incurren en evasión impositiva, así como su auditoria requerirá de otros especialistas y otros gastos extra; el proceso jurídico en el cual el Estado se enfrenta a los agentes económicos necesitará de mas gastos, tomando en cuenta que el gobierno no ingresará el monto de evasión de impuestos. por el que se enfrentó a los evasores, si gana el proceso jurídico tendrá que gastar todavía mas en la manutención del evasor ahora encarcelado; si esto sucede así, el resultado puede ser un incremento en la recaudación, puesto que el factor psicológico –también llamada presencia fiscal- actuará sobre los demás evasores haciendo que paguen sus impuestos, al verse incrementado el riesgo de recibir sanciones. Sin embargo este incremento de la recaudación llevará cierto periodo de tiempo este aumento debe ser mayor que los gastos en los que incurrió el gobierno, para que la lucha contra la evasión de impuestos tenga racionalidad económica.

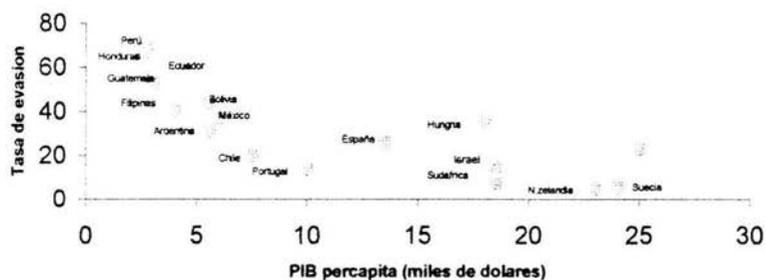
El segundo motivo va ligado al primero, por que el tiempo que puede pasar en incrementarse la recaudación –aun a través de reformas al sistema fiscal y no necesariamente con la coacción del Estado- es el factor más importante porque en las economías no-desarrolladas los gobiernos enfrentan necesidades sociales muy grandes que son impostergables, y que si no se atienden con prontitud generaran inestabilidad social y política. De esta forma, si reducir la evasión tributaria lleva cierto periodo de tiempo y si las necesidades de gasto público para buscar bienestar requieren rapidez, la reducción de la evasión de impuestos. se convierte en un objetivo de segundo plano ante la posibilidad de contratar deuda, incrementar tasas impositivas, crear nuevos impuestos o incluso imprimir moneda.

La evidencia empírica muestra un mayor grado de evasión en los países no desarrollados que en los desarrollados, como se puede apreciar en el siguiente grafico.

---

<sup>12</sup> El caso de México durante la época del desarrollo estabilizador es un buen ejemplo, pues el combate a la evasión se llevó a cabo solo después de que el primer intento de reforma que consistía en aumento de tasas fracasó.

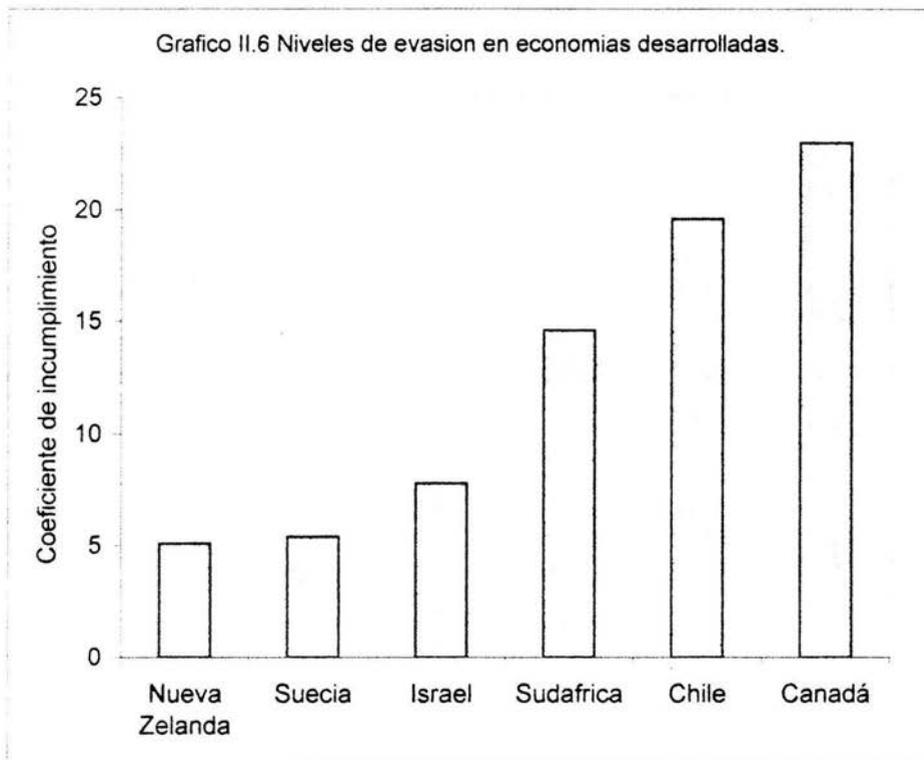
Grafico II.5 Comparacion internacional de la tasa de evasion y el PIB percapita



Fuente: Elaboración propia con datos de FMI y Serra 1994.

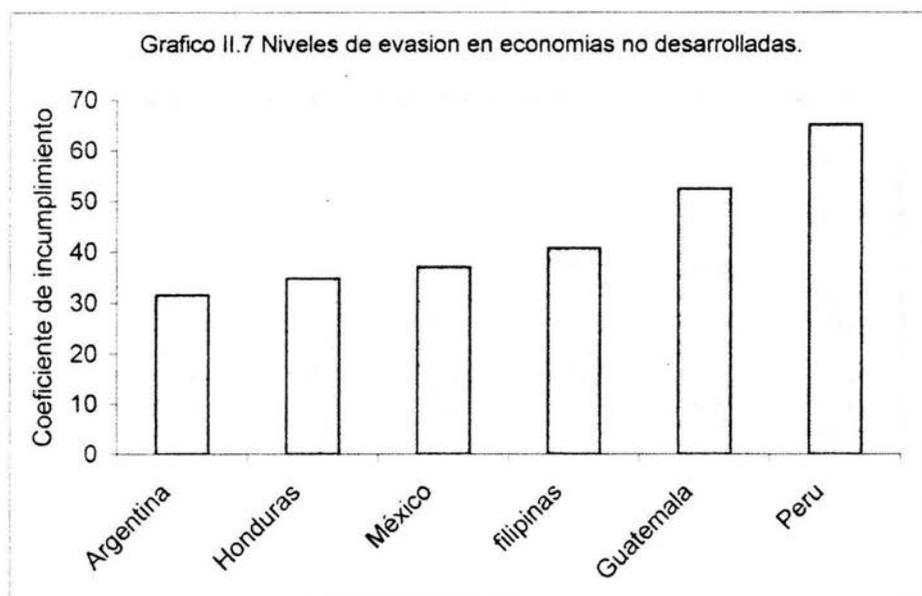
Se puede observar una relación negativa entre el producto per capita y la tasa de evasión aunque probablemente sea una relación no lineal, puesto que no existe una sola economía que tenga cero en evasión de impuestos ni tampoco un PIB per cápita nulo.

En las siguientes graficas se observa la evasión del Impuesto al Valor Agregado medido a través del coeficiente de incumplimiento. Se observa que las economías desarrolladas presentan tasas menores de evasión tributaria.



Fuente: (Serra y Toro, 1994)

En el grafico se observa que la parte de la recaudación potencial que no se colecta, es decir se evade, no rebasa una cuarta parte. Mientras que Chile es en América latina el país que presenta menores tasas de evasión, comparables a tasa de evasión de países desarrollados.



Fuente. (Serra y Toro, 1994)

Los países seleccionados en este gráfico, en contraste con el gráfico II.6 presentan tasas de evasión (coeficiente de incumplimiento) que van desde una tercera parte de la recaudación potencial hasta más de la mitad que no es recaudada.

El coeficiente de incumplimiento se obtiene de la siguiente forma:

Recaudación potencial - Recaudación observada = Evasión del IVA.

$$A - B = C$$

Dividiendo  $B / A$  se obtiene el coeficiente de cumplimiento ( $\Pi$ ). De forma tal que el coeficiente de incumplimiento se obtiene de restar  $(1 - \Pi)$ <sup>13</sup>

### Conclusiones al capítulo II

Al concluir este capítulo se ha corroborado que la evasión de impuestos es un fenómeno multidisciplinario en el que existen argumentos de distinta índole. También se deja entre ver la importancia que tienen la teoría de la evasión tributaria y la necesidad de llevar a la realidad estos conocimientos.

<sup>13</sup> Con esta metodología se construirá la base de datos para el análisis econométrico del último capítulo.

## CAPITULO III

### LA EVASIÓN DE IMPUESTOS EN MÉXICO.

Después de haber repasado la generalidad de los aspectos económicos de la evasión impositiva, se proseguirá a particularizar el comportamiento de la evasión de impuestos en México, partiendo de los antecedentes que se remontan al periodo de la administración pública conocido como desarrollo estabilizador, pasando por el populismo y el cambio estructural que experimentó la economía mexicana a partir de principios de la década de los ochenta. La investigación se remonta hasta esos años pues antes de esta época la información es mucho mas escasa, además de que la evasión impositiva se presenta como un fenómeno endémico para la administración tributaria; es decir aparece como una constante durante todo el tiempo señalado y como un mal para las necesidades de gasto público. haciendo a “la evasión de impuestos el mayor flagelo del sistema tributario mexicano”. (Fernández, 2001)

La mayoría de los autores que se refieren a la evasión impositiva en años anteriores a la década de los ochenta hacen poco hincapié en el tema. Las discusiones sobre el sistema tributario giraban en torno a las cargas fiscales y a la regresividad de los impuestos existentes, esto es, por el lado del impacto que el sistema tributario tenia sobre el mercado interno y sobre la distribución del ingreso.<sup>14</sup> También el análisis se concentraba en estudiar la influencia que el sistema impositivo tenia sobre la capitalización del país y la necesidad de estimular la inversión productiva, sobre todo a través de exenciones fiscales. Así la evasión tributaria quedaba en un plano muy secundario: el de solo ser mencionada sin indagar mas en el fenómeno. De ahí la necesidad de investigar mas a fondo el tema.

#### **III.1 El rol de la política tributaria en la estrategia de desarrollo.**

Antes de entrar al tema de la evasión de impuestos se revisara el papel que jugo la política impositiva durante el periodo 1958-2001. En el que se circunscriben las fases del desarrollo estabilizador, el populismo, el cambio estructural y el primer intento de reforma tributaria de la alternancia. Al intentar

---

<sup>14</sup> Vease “Los incentivos al la industrialización” Ifigenia Martinez. 1965

abarcar un periodo tan largo será necesario particularizar algunos temas ligados a los movimientos impositivos y sus posibles impactos según cada sexenio

### **III.1.1 El desarrollo estabilizador.**

Dentro de la periodización tradicional de las administraciones Públicas en México durante la segunda mitad del siglo XX, está el periodo comprendido entre 1958 y 1970 al cual se le llama tradicionalmente Desarrollo Estabilizador, que se caracteriza por un alto crecimiento económico y una inflación mas bien baja. (Cárdenas, 1996) El crecimiento medio anual del PIB real fue de 6.5% y el de la inflación fue de 3.6% (Izquierdo, 1995)<sup>15</sup>

El papel del sector público durante este periodo se caracterizo por mantener la estabilidad de precios, profundizar la industrialización y la ampliación de la infraestructura para fomentar el desarrollo. Los objetivos últimos del gobierno eran, además de mantener elevado el crecimiento económico, alcanzar la estabilidad financiera, cambiaria y de precios. (Lasa, 1999)

Las finanzas Públicas de estos dos sexenios mantuvieron déficit muy pequeños, ninguno llegó al 2% anual como porcentaje del PIB durante todo el periodo. El gasto publico se oriento de manera prioritaria hacia obras de infraestructura requeridas por el desarrollo industrial y la urbanización asociada a este periodo, en detrimento del gasto en agricultura, que en décadas anteriores había sido fundamental para impulsar el crecimiento de la economía.

El coeficiente tributario (T / PIB) tuvo un promedio anual durante el primer sexenio de 6.5% y de 7.5% durante el segundo sexenio, además el sistema tributario tenia sus mas importantes fuentes de ingreso en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), los impuestos al comercio exterior y los impuestos a la producción.

Es claro que la política tributaria había adquirido un papel preponderante para el sector público y sus acciones de gobierno. Las autoridades pretendían llevar la carga fiscal de 10.3% del PIB que tenia en 1960 a 15% en 1965 y a 19.8% en 1970, (Izquierdo, 1995) a través de reformas tributarias profundas que tenían como objetivo hacer al sistema tributario mas dinámico y equitativo. El problema consistía

---

<sup>15</sup> El periodo es fácilmente asociable con el nombre de Antonio Ortiz Mena, pues fue secretario de Hacienda y Crédito Público todo el periodo mencionado y fue en el sobre quien recayó la política fiscal mexicana.

en dotar al sistema con una mayor elasticidad con respecto al ingreso nacional, es decir que la recaudación aumente conforme se mueva la economía. Por el lado de hacerlo mas justo se pretendía darle la progresividad que no tenia, a través de lograr la acumulación de todos los ingresos de las personas físicas, también llamados ingresos personales sin importar su fuente, este gravamen debía ser progresivo. Por el lado de hacerlo más dinámico y de incentivar la industrialización se pretendía acentuar la depreciación acelerada en el caso de los bienes de capital favorecer el flujo de caja al inicio de la producción.

La reforma de 1961 logro pocas cosas con respecto a lo planteado inicialmente. Se estableció el padrón federal de causantes necesario para cualquier modernización de cualquier administración tributaria y se abolió el impuesto sobre herencias. Por su parte la reforma de 1964 logró alicientes para la inversión pues se desgravo la reinversión de utilidades. (Izquierdo, 1995)

### **III.1.2 El Intervencionismo gubernamental**

El periodo que comprende los años 1970 – 1982 denominado también como periodo populista, debido al uso insostenible de políticas expansionistas, tradicionalmente se divide en dos sexenios, el primer periodo recibe el nombre de “Desarrollo compartido” y el segundo tienen el nombre de “Alianza para la producción” El populismo se caracteriza por un fuerte incremento en el gasto Público deficitario y que fue financiado con emisión de monetaria y endeudamiento externo. Además de una fuerte devaluación del tipo de cambio y una inflación que tendió a incrementarse.

La estrategia de desarrollo se baso en un gasto público deficitario, que inicio su expansión para influir en el corto plazo, después de la recesión de 1971 que amenazaba el crecimiento de la economía mexicana (Cárdenas, 1996). Se esperaba que la orientación del gasto corriente hacia los componentes de mayor repercusión social tendría efectos positivos sobre la distribución del ingreso. La inversión publica y la creación de grandes empresas paraestatales, aparte de su efecto directo positivo sobre el empleo y la capacidad de rectoría del Estado, se pensaba que podría modificar la situación de la balanza comercial con el exterior mediante la sustitución de importaciones de bienes intermedios que estas empresas producirían.

En los años comprendidos entre 1978-1981 la tasa media anual de crecimiento de la economía fue de 9.2% debido principalmente al gasto en inversión en la industria petrolera. El gasto total del sector público paso de 26.9% del PIB en 1977 a 34.7% en 1981.

Como consecuencia de los niveles de gasto público ejercido, el déficit como porcentaje del PIB paso de un 2.5% en 1971 a 14.1% en 1982. Este déficit fue financiado con créditos externos y deuda publica interna monetaria (Lasa, 1999).

El coeficiente tributario tuvo un promedio anual de 9.5% en el primer sexenio y de 13.7% en el segundo sexenio. El sistema tributario tenía como fuente el ingreso del ISR y el impuesto a la producción.

La política tributaria fue poco importante en este periodo, no hubo cambios sustanciales en el sistema tributario, salvo la sustitución en 1980 del Impuesto sobre ingresos mercantiles ISIM por el Impuesto al Valor Agregado IVA.

Hacia 1977 los esfuerzos de la Secretaria de Hacienda se enfocaron a mejorar la coordinación fiscal, mediante convenios firmados con los gobiernos estatales y el gobierno federal, a través de los cuales los estados se comprometían a administrar y controlar los recursos de impuestos federales como el ISIM, el Impuesto sobre la Renta ISR, los impuestos sobre tenencia de vehículos y algunos impuestos especiales sobre la producción de azúcar, tabaco y alcohol.

La captación de impuestos contribuyo con el 38% del total del financiamiento del gobierno federal frente al 31% del endeudamiento. (Ayala, 2001) Lo que demuestra que la política tributaria no jugaba un papel importante, pues no se consideraba que unas finazas en equilibrio fuesen importantes, de ahí que no existieron esfuerzos por incrementar la recaudación a ritmo que lo hacia el gasto Público.

### **III.1.3 El cambio estructural**

En esta etapa la estrategia de desarrollo se basó en un repliegue del Estado en la participación económica del país y en la intensificación de los intercambios comerciales y financieros, es decir en la apertura de la economía. El repliegue del Estado se materializo en una política de reducción de gasto público y la política de privatizaciones de empresas paraestatales. El monto que obtuvo el gobierno por la privatización de estas empresas represento entre un 3 y 3.5% respecto al PIB.

El ajuste de las finanzas públicas se llevó a cabo por medio de un plan que pretendía disminuir los niveles de inflación alcanzados en los ochenta, ayudado por un conjunto de acciones como el deslizamiento paulatino del tipo de cambio, congelamiento de los precios y salarios, así como de los precios privados.

La deuda pública tuvo en este periodo cambios importantes, por ejemplo: el 41% de la deuda sujeta a renegociación redujo su valor nominal en un 35%. Esto implicó una disminución en el valor de la deuda pública externa cercana a los 7000 millones de dólares. Se convino una ampliación significativa del vencimiento para el pago del principal de una parte importante de la deuda renegociada y se acordó que la amortización del principal sería en un único pago con vencimiento a 30 años.

El déficit público como porcentaje del PIB entre 1981 y 1987 tuvo un promedio anual de 14.8% con el fin de frenar la inflación, mientras que en los mismo años el número de empresas públicas vendidas paso de 1155 a 253 (Ayala, 2001) Como resultado de las acciones de política tributaria el coeficiente fiscal (impuestos/PIB) paso de un 8.6% en 1987 a 10.8% en 1995.

Al iniciar este periodo la economía se encontraba inmersa en la crisis de deuda. La necesidad del gobierno de incrementar sus ingresos fue impostergable. El Estado incremento los precios de los bienes y servicios públicos. En este sentido la política tributaria pasó a un plano más importante que el que tenía en el periodo anterior, dada la necesidad de financiamiento propio del gobierno. Dentro de esta etapa del desarrollo de la economía mexicana las acciones de política tributaria más importantes fueron las siguientes:

- Se introdujo en 1983 un aumento en la tasa general del IVA de 50% pues la tasa paso de 10% a 15%, con el fin de incrementar la recaudación y de controlar la demanda agregada para impactar la inflación.
- El IVA volvió a cambiar su tasa general en 1991 pues bajo otra vez a 10% para volver a incrementarse hasta 15% en 1995.
- En 1988 se introdujo el Impuesto al Activo, como impuesto complementario al ISR.
- Entre 1989 y 1991 la tasa máxima de ISR paso de 50 a 30%, para incentivar la inversión

### **III.1.4 El gobierno de la alternancia.**

El gobierno de la alternancia toma a la economía con un crecimiento anual en el año 2000 de 6.9 %. Sin embargo el ultimo trimestre la economía mexicana empezó a mostrar signos de desaceleración, como consecuencia de un menor ritmo de actividad en los Estados Unidos.

A principios de 2001 el balance publico registro un superávit de 13 mil 332 millones de pesos, inferior en un 6.3% al del año 2000. Con la desaceleración económica las finanzas publicas de vieron afectadas, ya que el monto de ingresos presupuestarios disminuyo en 3% con respecto al año anterior, la reducción no pudo resarcirse con los recursos del fondo de estabilización de ingresos petroleros debido a que no estuvo asociada con un menor precio del petróleo. El gasto publico se mantuvo en el mismo nivel en términos reales respecto al periodo equivalente del año anterior. Se mantuvieron los niveles que en años anteriores se utilizaron para todos los programas sociales y de fomento a la investigación y desarrollo tecnológico.

Para el año 2002 las expectativas de la desaceleración se habían disipado, la inflación seguía descendiendo y otros indicadores como el consumo privado y la producción industrial empezaban a crecer. El balance del sector publico a diferencia del año anterior fue deficitario debido a un incremento en el gasto programable. Por su parte los ingresos presupuestarios se contrajeron como resultado de la desaceleración económica experimentada en el año anterior.

La política fiscal de la nueva administración era diferente de la que se había observado en años anteriores. Se planteó la necesidad de llevar a cabo una reforma hacendaria integral, que recaudara mas y que lo hiciese equitativamente. La propuesta de reforma pretendía aumentar la recaudación en un 2% del producto, gravando con un 15% de IVA a alimentos y medicinas, con la pretensión de eliminar la tasa cero del IVA en los productos antes mencionados, así como las exenciones. En este contexto el incremento en la recaudación sería de un 2.89% con respecto al PIB.

La reforma planteo además

CUADRO III.1 RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO

	Desarrollo Estabilizador (1958-1970)	Intervención Gubernamental (1971-1982)	Cambio Estructural (1983-2000)	Gobierno de Transición (2001-2002)
Impuestos Directos	45.24%	44.03%	42.76%	43.98%
Impuestos Indirectos	54.76%	55.97%	57.24%	56.02%
Coeficiente Fiscal (T/PIB)	7.3%	11.6%	12.5%	10.93%

Fuente: elaboración propia con datos de SHCP.

### III.2 EL fenómeno endémico de la Evasión impositiva.

Un fenómeno endémico es aquel que se caracteriza por ser constante y dañino. La evasión es constante en todo el periodo que se va a estudiar y es dañino para el sector público por que atenta contra las necesidades de gasto público y no para la economía privada en términos de los evasores. Cabe aclarar que la evasión de todo el sistema tributario es muy difícil de obtener, pues supone la agregación de la evasión de cada uno de los impuesto existentes en el sistema tributario, por lo que la documentación mencionada se enfoca a la evasión de uno u otro impuesto y así es como se entenderá a lo largo de este capítulo.

#### III.2.1 La evasión durante el desarrollo estabilizador (1958-1970)

El impuesto sobre ingresos mercantiles (ISIM) fue introducido en 1947, este impuesto gravaba la actividad comercial de la compra-venta, se trasladaba por ley y se piramidizaba varias veces, además, no era nada fácil controlarlo por parte de la administración tributaria, pues la cantidad de exenciones que tenía daba lugar a que no se conociesen con precisión sus actos gravados (Retchkiman, 1979) lo

que evidentemente generaba una facilidad para evadir su pago<sup>16</sup>. Un estudio sobre evasión del ISIM para el periodo 1960-1979<sup>17</sup> encuentra coeficientes de cumplimiento de hasta 37%, lo que significa que 63% de lo que se podía recaudar se evadía, y que significaban 29,893 miles de millones de pesos, aunque la media de cumplimiento para todos esos años es de 49%. Un estudio mas<sup>18</sup> sobre evasión del ISIM, concluye que esta alcanza un 331% en 1960 con respecto a la recaudación real. Las diferencias que se encuentran en los trabajos mencionados dan una idea de las dificultades que existen para calcular el monto de evasión impositiva de este impuesto, pues en aquellos años, como en la actualidad no había información oficial.

Una de las políticas de lucha contra la evasión de impuestos mas efectivas se dio en 1959, cuando se creó la auditoria fiscal federal, la cuál provoco pánico en los contribuyentes deshonestos (Margain, 1996). Aunque de igual forma el autor no hace mención de cuanto se redujo el monto de evasión tributaria.

En 1960 Nicolás Kaldor realizó un estudio sobre el sistema tributario mexicano con el fin de proponer reformas para mejorarlo, en donde no se menciona como resultado de su investigación la lucha contra la evasión impositiva, como herramienta para mejorar el sistema impositivo<sup>19</sup>. No obstante reconoce que existe una escasa base gravable, por que existían muchos privilegios.

Hacia 1962 existían amplios medios de evasión tributaria a través de exenciones fiscales (Solís, 1972), pero la indagación no va mas allá en este autor y solo menciona que la evasión es un asunto pendiente en la agenda de la administración hacendaria. No se debe olvidar que durante la década de los sesenta se dio un fenómeno de auge de los incentivos tributarios que estaba indirectamente vinculado con la acción del sector Público como agente económico,<sup>20</sup> dichas acciones llevaban siempre en el fondo la estimulación de la inversión privada.

---

<sup>16</sup> Según Antonio Ortiz Mena la evasión constituye un factor muy negativo de este impuesto, pues el porcentaje de evasión de este impuesto era "verdaderamente pavoroso" pero no se hace mención ni del porcentaje, ni del monto.

<sup>17</sup> Ver García Pascual "La evasión fiscal en México" UAM-A

<sup>18</sup> Rivera, Montiel Felipe. UNAM 1968.

<sup>19</sup> El documento completo se encuentra en "Economía mexicana. Evolución y perspectivas" Leopoldo Solís (Compilador) FCE. México 1982.

<sup>20</sup> Véase Tourrent Eduardo, "El trimestre económico" FCE.

Un estudio de Leticia Valdivia calcula una evasión de impuestos de 12,840 millones de pesos, de los cuales 7,569 – el 66.4%– eran de Impuesto sobre la renta, lo que contrasta con la visión de que el impuesto mas evadido en esa época era el ISIM

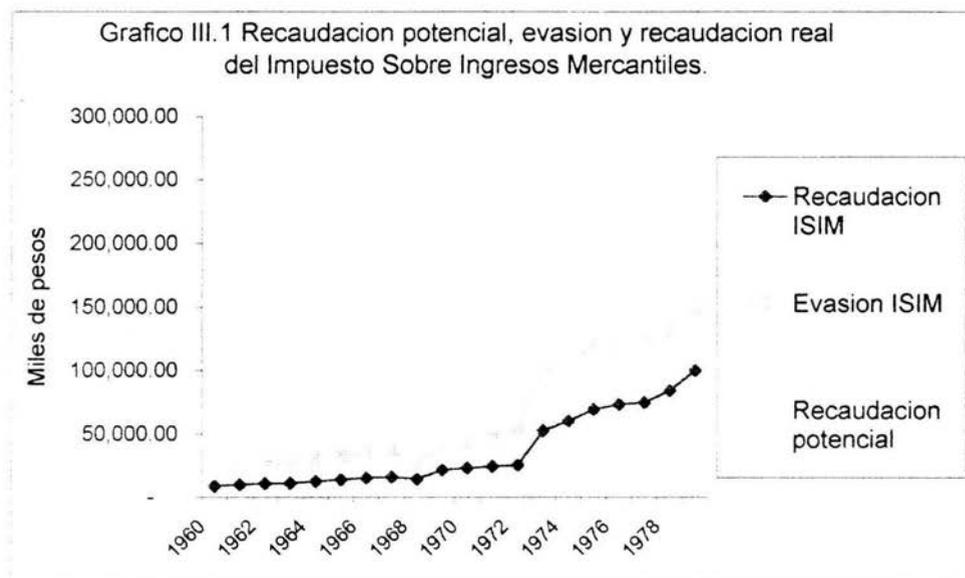
De 1965 a 1970 las tareas de la administración tributaria se orientaron a combatir la evasión tributaria (Izquierdo, 1995) pero esto, después de haber tenido fallidos intentos de realizar una reforma tributaria a fondo. Es decir una vez fracasado el intento de reforma de principios de los sesenta, la lucha contra la evasión impositiva para incrementar los ingresos públicos, pasó de ser el costo de oportunidad a la tarea primordial de la administración tributaria. Entre los fallidos intentos ocurrió el primero de enero de 1965, en donde se planteo el abandono del sistema cedula del Impuesto sobre la renta y se convierte en un sistema de ingresos globales netos, en este ultimo estaría basado el monto imponible.

### **II.2.2 La evasión en el intervencionismo gubernamental (1970-1982)**

Durante los primeros años de este periodo la evasión tributaria era elevada. Por un lado, un gran porcentaje del ingreso de los profesionistas independientes y del comercio internacional no se declaraba y, por otro lado, había una fuerte evasión de parte de los propietarios del capital, a tal grado que las empresas no pagaban, mas del 20% del impuesto que les correspondía a sus utilidades. (Solis, 1988) La carga efectiva, incluyendo la evasión, no excedía del 10% de las utilidades. (Castañeda, 1993)

Las autoridades, en 1972, pretendieron llevar a cabo una reforma fiscal a fondo, con algunas acciones para combatir la evasión de impuestos entre las que figuraban las siguientes: Se buscaba abolir el anonimato sobre las distintas formas de riqueza (acciones, bonos, bienes raíces) con el objetivo de reducir la evasión impositiva, puesto que la declaración del impuesto sobre el ingreso seria mas fidedigna en la medida en que se conociesen las formas de riqueza de las que este ingreso deriva. Se planteo por otro lado redefinir la base gravable y cerrar resquicios en la legislación fiscal que propiciaran la evasión tributaria. Sin embargo la propuesta no se llevó a la practica y solo se aprobaron en el congreso de la unión modificaciones marginales al impuesto especial sobre producción y servicios (Castañeda, 1993) –la tasa del impuesto pasó del 3 al 4 %–

En un artículo elaborado por Ifigenia Martínez en 1973, aborda la evolución de sistema tributario y la reforma de 1972, menciona textualmente lo siguiente: “En la baja recaudación, también ha influido la deficiente administración fiscal, lo cual ha significado altos índices de evasión y un escaso control fiscal sobre los causantes, tanto de empresas mayores como de personas físicas causantes del impuesto global.” Ifigenia nunca menciona otra cosa sobre evasión en todo el documento ni menciona porcentajes ni montos.



Fuente: Garcia Alba Pascual. 1982.

### III.2.3 La evasión tributaria en el cambio estructural. (1982-2000)

El cambio estructural que sufre México a principios de los años ochenta, da una mayor importancia al tema de la evasión de impuestos, pues en el nuevo modelo, el Estado dejaría de ser el promotor de la economía y su nueva visión deja al mercado el papel del principal instrumento de una óptima asignación de recursos. Sin embargo en una economía con grandes niveles de evasión, el impacto que este último fenómeno pueda tener sobre el funcionamiento de los mercados, la distorsión de precios y la información que estos generan, puede impactar negativamente los objetivos del modelo impuesto a principios de esta década, aunque este tema no está muy estudiado.

Otra razón importante es que el cambio estructural experimentado por México, incluye la visión de que el déficit Público es un generador de inflación, de incrementos en las tasas de interés y de limitante del crecimiento económico de largo plazo, porque contrae el ahorro de la economía para financiar el déficit del gobierno y esto restaría expansión de la inversión privada. Antes de iniciar los procesos de transformación económica la evasión de impuestos no era tan importante por que no importaba cuan grande fuese ésta, ni cuan pequeña fuese la recaudación, el déficit Público sería financiado a través de monetización y con la contratación de deuda pública. En otras palabras, la escasez de ingresos públicos determinados por evasión de impuestos, no formaba parte de la visión de las autoridades por eficientar la política fiscal.

Entre 1983 y 1989 se incrementaron de manera considerable las novedades fiscales, con lo que se hizo más complejo el sistema tributario y con ello incrementó también la evasión y la elusión. La estrategia de lucha contra la evasión se centró en consideraciones penales y en reducción de tasas impositivas (Margain, 1998; Aspe, 1993)

Hacia finales de los ochenta se presentó una evasión generalizada, por lo que la administración tributaria ha buscado reducirla sustancialmente, mediante un mecanismo que permita hacer más equitativa la carga fiscal y de un mayor seguimientos de delitos fiscales (Aspe, 1993)

Las medidas más importantes para reducir la evasión impositiva que se impulsaron a partir de 1988 fueron:

1. Introducción del Impuesto al Activo (IA)
2. Eliminación de regímenes de privilegio.
3. Reducción de tasas para estimular el cumplimiento tributario.

La introducción del IA tuvo como principal objetivo reducir la evasión tributaria del Impuesto sobre la Renta, en la medida de que es un impuesto complementario de este ultimo. Además proveía de información a la administración tributaria de las empresas que sistemáticamente pagaban este impuesto y que por lo tanto preferían pagar el IA que el ISR o que se declaraban en cero.

Por el lado de los regímenes especiales, éstos, se crearon con el fin de gravar pequeñas empresas o actividades difíciles de gravar o que no llevaban registros contables.

Como resultado de las políticas de lucha contra la evasión de impuestos, el incremento de contribuyentes, la eliminación de regímenes de privilegio, de eliminación de avenidas de elusión fiscal y del incremento de la presencia fiscal, el IVA recaudado tuvo un incremento, entre 1988 y 1991 del 3.26% como porcentaje del PIB, al 3.81%, por su parte el ISR paso de 4.93% al 5.18% y los aranceles pasaron del 0.43% al 1.16 como porcentaje del PIB. (Moreno, 1993)

#### **III.2.4 La evasión en el gobierno de la alternancia.**

Las elecciones del año 2000 generaron una gran expectativa de cambio económico, político y social. En el aspecto económico y social la tarea de la nueva administración pública parecía centrarse en la disminución de la pobreza; en el aspecto político, las expectativas Públicas se centraron en el régimen político al que se parecía entrar, y que era una transición a la democracia, dejando atrás el autoritarismo ejercido por muchos años.

En el aspecto de las finanzas Públicas y particularmente de la evasión impositiva, no se ha hecho un gran énfasis en la lucha y disminución de ésta, sin embargo hacia mediados del año 2002 empezaron a surgir artículos periodísticos –el financiero-, elaborados por el partido de la revolución democrática (PRD) y la UNAM, mediante estudios han llevado el tema de la evasión de impuestos al plano público, en aras de buscar alternativas para incrementar la recaudación y ante el fracaso de las reformas llevadas a cabo en el 2001, para buscar medios de financiamiento para el gobierno. Se puede ver cada uno de ellos en forma general, destacando que hasta estas fechas se encuentran documentos públicos que mencionen montos y/o porcentajes.

El documento del PRD menciona un monto de evasión de impuestos de 800 mil millones de pesos, la cual es al parecer la evasión de todo el sistema tributario, este calculo menciona como fuente cifras oficiales, las cuales no son públicas; aun así, las causas de la evasión según este partido: la complicidad, la ineficiencia y corrupción de los gobiernos anteriores, además de que especifica que la evasión del IVA es causa de la existencia de la economía informal y de una pésima administración fiscal.

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) presentó a la cámara de diputados el documento llamado “Principios, coincidencias y convergencias; hacia una política hacendaria de Estado” en el cual, dentro del punto de los ingresos públicos menciona constantemente a la reducción o eliminación de la evasión tributaria como objetivo de una política fiscal optima, resaltando la necesidad del combate a ésta. Al respecto recomienda: disminuir las excesivas exenciones y tratamientos especiales, así como los sistemas de pago confusos y complicados para el contribuyente, impulsar la cultura fiscal, incrementar la eficiencia y capacidad de los administradores fiscales, asumir una política de cero tolerancia a la evasión fiscal, atacar las cusas por las cuales la administración tributaria pierde la mayoría de los juicios llevados a cabo en contra de evasores, así como entablar un programa de metas de evaluación de acciones en contra de la evasión impositiva.

El diario el financiero en el viernes 30 de agosto de 2002 menciona en primera plana “Privilegia el sistema fiscal a evasores: OCDE” El artículo menciona que según este organismo internacional, el riesgo en el que incurre el evasor es muy bajo y eso explica –según el periódico- por que existe la informalidad. A través del director de asuntos fiscales de la OCDE, Jeffrey Owens se dijo que existe una percepción negativa en cuanto a la equidad del sistema fiscal del país, lo que refuerza la cultura del no pago de impuestos, la percepción, dice el diario, es que la carga impositiva favorece a los ricos.

El Martes 19 de Noviembre de 2002 aparece de nueva cuenta en primera plana “Evasión fiscal frena el desarrollo del país” En esta nota se afirma que la evasión reduce las posibilidades de financiamiento de la actividad gubernamental y las necesidades que este tiene. El artículo menciona que el vacío financiero es de aproximadamente 12% del PIB.

### **III.3 Generalidades del IVA.**

El IVA es un impuesto indirecto, esto significa que grava el consumo y no el ingreso o al patrimonio como los impuestos directos; es también impuesto regresivo, por que quita una parte decreciente del ingreso a medida que este incrementa y tiene como base imponible el valor agregado que cada entidad económica añade en su actividad productiva.

EL IVA se implementa por primera vez en Francia, como evolución lógica que se inició en 1920 con un gravamen general a las ventas y que luego se complico en 1925 con un intento de eliminar la discriminación causada por el impuesto cascada en contra de empresas no integradas, agregando tasas únicas sobre cierto tipo de bienes. Esto determinó la existencia de diversos impuestos con diferentes tasas, creando complicaciones y dificultades que llevaron a la formulación del antecedente inmediato del tributo sobre el valor agregado, es decir el gravamen de una sola etapa, denominado impuesto sobre la producción. (Retchkiman, 1979)

En el siguiente cuadro se expresa una forma del funcionamiento general del Impuesto al Valor agregado. Todo empresario o profesional es sujeto pasivo del IVA, trasladando el impuesto a sus clientes, sino existe exención. Este empresario o profesional habrá soportado a su vez, el IVA que le han trasladado sus proveedores. Del impuesto que se ha trasladado a los clientes se deduce en general el soportado y se paga la diferencia, que será el monto recaudado por la administración tributaria, de forma tal que se forma una cadena en la que cada agente económico es un eslabón de recaudación. (Albi, 2000)

CUADRO III.2 FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL IVA (Con una tasa de 15%)

	Base Imponible	IVA soportado	IVA trasladado	Deducción	Recaudación
-1ra fase. Vta de materias Primas	100	-	15	-	15
-2da fase Vta de semi-transformados	300	15	45	45-15	30
-3ra fase Vta de productos Acabados	600	45	90	90-45	45
-4ta fase Vta del mayorista	800	90	120	120-90	30
-5ta fase Vta del minorista	1000	120	150	150-120	<u>30</u>
Fuente: Emilio Albi (2000)					150
					total recaudado

En México, el IVA es implementado a partir de 1980 y es introducido en sustitución del Impuesto sobre Ingresos Mercantiles (ISIM) -aunque los preparativos para su aplicación estaban casi listos desde finales de los sesenta- siendo uno de los últimos países en América Latina en adoptarlo y uno de los que tiene la tasa general mas baja del Impuesto también en Latinoamérica.

PAÍS	AÑO DE INTRODUCCIÓN DEL IVA	TASA ACTUAL % (2001)
ARGENTINA	1975	21
COLOMBIA	1975	16
CHILE	1975	18
MÉXICO	1980	15
VENEZUELA	1991	16.5
ALEMANIA	Nd	15
FRANCIA	Nd	18.6
ESPAÑA	Nd	16

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL

En México las tasa general de este impuesto ha ,mostrado el siguiente comportamiento desde su introducción.

Año	Tasa General %
1980	10
1983	15
1991	10
1995	15

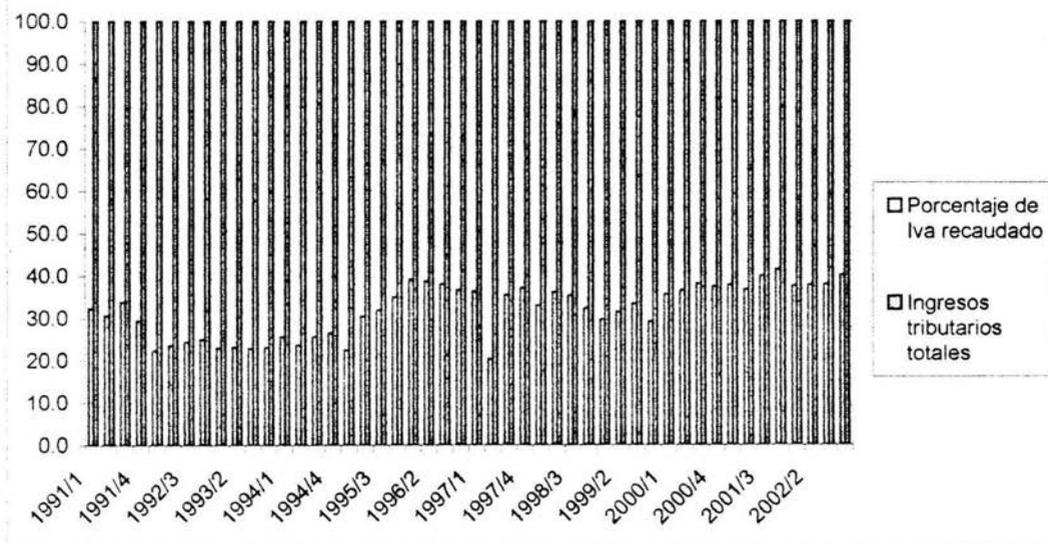
Fuente. Ayala Espino José "El sector público mexicano"

Los cambios en la tasa del IVA han obedecido a diversos factores:

Además de la tasa general existen dos tasa especiales, una de 0% para los productos agrícolas y para la canasta básica y otra de 10% para las actividades gravadas que tengan lugar en la zona o franja fronteriza, con el fin de no tener desventajas frente al impuesto norteamericano que es de igual magnitud relativa. (Ayala,2001)

La recaudación del IVA con respecto al total de los ingresos tributarios del gobierno federal representó un promedio anual durante el periodo 1980-2001 de 24.6%. Esta recaudación del IVA a evolucionado de la siguiente manera:

Cuadro III.2 Porcentaje de la participación del IVA en los Ingresos tributarios totales del gobierno federal



Fuente. Elaboración propia con datos de INEGI

La falta de información oficial sobre la medición de la evasión tributaria en México genera confusión. Tal y como se puede ver en las diferentes estimaciones que se presentan a continuación de diversas fuentes.

- En los últimos años, los cálculos de la evasión del IVA varían según su fuente. Se puede ver que hacia fines de 1998 la subsecretaría de ingresos reconocía a través de su titular Martín Werner, un aumento en la evasión del IVA del 30% al 37% y para 1999 se reconocía un 45% (Tovar, 2000)
- En el 2001 se calcula un 40% de evasión tributaria en el IVA, al mismo tiempo que la administración tributaria calcula para el año 2000 una evasión del IVA de 45%. (Fernández, 2001)
- En Noviembre del 2002, el Gobernador del Banco de México Guillermo Ortiz, dio una estimación de evasión del IVA para ese mismo año de 50%.

- La Organización no gubernamental “administración tributaria” calcula una evasión del IVA que oscila entre un 35 y un 42%, y la evasión del ISR entre un 28 y un 35% Aunque esta estimación no especifica el año al que se refiere el calculo.

### **Conclusiones al capitulo III**

En este tercer capitulo se puso de relieve el efecto que causa la falta de información oficial reflejándose en confusión y diferencias en las estimaciones hecha por diversos agentes. También se exhibió mediante los primeros apartados la falta de una estrategia explicita por parte del gobierno federal para exhibir una lucha contra la evasión tributaria, a lo largo de varias décadas, pues como se estudio en este capitulo la evasión de impuestos es tan alta como ahora. Sin embargo la necesidad de tener finanzas publicas en equilibrio para fomentar el combate a la inflación y reducción de tasas de interés hace necesaria una estrategia de lucha contra la evasión de impuestos.

## CAPITULO IV

### MODELO DE EVASIÓN TRIBUTARIA, (1991-2002)

En este capítulo se pretende analizar el comportamiento de la evasión del IVA mediante una regresión para el caso de México en el periodo 1991-2002 con periodicidad trimestral. Aterrizando los conceptos desarrollados a lo largo de este trabajo y buscando comprobar las relaciones económicas que determinen la evasión de impuestos.

La importancia que tiene para este trabajo elaborar un modelo econométrico es fundamental

Pues se pretende encontrar los determinantes de la evasión para el periodo (1991-2002). Con la finalidad de observar las variables que explican la evasión del Impuesto al Valor agregado IVA.

El análisis econométrico contiene pruebas de raíces unitarias y cointegración; además de pruebas de diagnóstico.

La regresión tomará como variables independientes al ingreso nacional disponible, un rezago de la evasión del IVA y se ha decidido introducir una variable Dummy. Obteniendo un total de 48 observaciones, es importante señalar que las cifras están a precios constantes de 1993. El método utilizado es el de mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y se utilizará el paquete Econometric Views 3.1

#### **IV.1 Justificación de variables.**

Dentro de las variables independientes la primera es el Ingreso Nacional Disponible el cual representa el flujo de ingresos que reciben los obreros y empleados; los pagos a la propiedad como son los intereses, las regalías, las rentas, los dividendos y similares y las transferencias corrientes tales como los donativos y ayudas. Adicionalmente se considera la parte de los ingresos que se transfieren al Estado en forma de impuestos a la producción y al comercio, los que comúnmente se llaman impuestos indirectos menos el monto de los subsidios otorgados por el Estado, para sufragar gastos corrientes. Para calcular este concepto se excluyen los pagos a los factores productivos considerados como no nacionales, tales como salarios, dividendos o intereses pagados al extranjero. Por otra parte dentro del ingreso nacional se excluyen las percepciones provenientes de otros países, que reciben instituciones o personas residentes en el país. (INEGI, 2000)

La segunda variable es la evasión de impuestos de IVA rezagada un periodo. Cabe detenerse entonces en la variable dependiente. Para obtener la evasión tributaria de las mismas características del tiempo y la periodicidad de las variables independientes, fue necesario definir primero que impuesto se utilizó; el Impuesto al Valor Agregado. Por tres razones fundamentales.

1. Los métodos para estimar la recaudación potencial del IVA por vía de cuentas nacionales parecían ser mas sencillos que los métodos para estimar ISR.
2. La reforma propuesta por el gobierno de la transición desvió la atención por el IVA
3. Algunos autores consultados mencionaban explícitamente que el IVA bien podría ser el impuesto mas evadido de todo el sistema tributario mexicano.

Con ayuda de diversas fuentes\* se obtuvo la tasa de evasión anual de todos los años, siempre en voz de funcionarios públicos. Con ayuda de la recaudación anual deflactada con el índice implícito del PIB 1993=100, se convirtió de tasa de evasión a monto de evasión anual. Para obtener los montos trimestrales de evasión se prosiguió de la siguiente forma: Se supuso la misma tasa de evasión para los cuatro trimestres, por ejemplo, el año 1991 tiene una tasa de cumplimiento de 57%, lo que indica que la tasa de evasión es de 43% esto se tomo para cada trimestre. De la misma forma el monto de la recaudación de cada trimestre se supuso tendrá un porcentaje respecto a la recaudación trimestral de 57%. Y se hicieron los cálculos para obtener la recaudación potencial y la evasión tributaria del IVA.

La tercera variable es una variable cuantitativa o Dummy, se decidió utilizar este tipo de variable al encontrar una caída en la evasión tributaria del IVA en el año de 1997 para capturar el efecto que pudiese tener esa caída en los niveles de la serie.

En el siguiente cuadro se resume la fuente de los datos de las variables a utilizar.

<b>VARIABLE</b>	<b>FUENTE</b>
Ingreso Nacional Disponible	INEGI. Indicadores de coyuntura
Recaudación IVA	SHCP. Series de consulta

\* El Universal, Febrero 1992, Mayo 1996, Octubre 2000; El sol de Puebla, Junio 1993; El financiero Agosto 2000 ; Revista "Este País" Mayo 2001.

Porcentaje de evasión del IVA	Calculo propio con información oficial
-------------------------------	--

## IV.2 Especificación del modelo

La regresión esta representada por la siguiente ecuación de comportamiento que es un modelo de elasticidad constante, pues es logaritmico-logaritmico. Este modelo es apropiado por que en primer lugar al aplicar logaritmos a las variables hace presente el efecto escala y esto logra un mejor ajuste y segundo por que los estimadores calculados se interpretan como elasticidades.

$$\text{LogY} = \log\beta_0 + \beta_1 \text{Log X 1} + \beta_2 \text{Log X2 (-1)} + \beta_3 \text{X3} + u$$

Donde LogY = Logaritmo de la evasión tributaria del IVA (logevaiva)

LogX1 = Logaritmo del Ingreso nacional disponible (logyndr)

LogX2 = Logaritmo de la evasión rezagada del IVA (logevaiva(-1))

X3 = Dummy (dum97)

u = Termino de error

## IV.3 El Modelo final

Dependent Variable: LOGEVAIVAOF

Method: Least Squares

Date: 02/17/04 Time: 18:16

Sample(adjusted): 1991:2 2002:4

Included observations: 47 after adjusting endpoints

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-16.67560	5.177820	-3.220583	0.0024
LOGYNDR	1.255613	0.373900	3.358149	0.0017
LOGEVAIVAOF(-1)	0.726514	0.079303	9.161215	0.0000
DUM97	-0.748662	0.148571	-5.039105	0.0000
R-squared	0.936525	Mean dependent var	13.38031	
Adjusted R-squared	0.932097	S.D. dependent var	0.555398	
S.E. of regression	0.144727	Akaike info criterion	-0.946670	
Sum squared resid	0.900674	Schwarz criterion	-0.789211	
Log likelihood	26.24674	F-statistic	211.4781	
Durbin-Watson stat	2.029751	Prob(F-statistic)	0.000000	

La representación del modelo queda de la siguiente manera.

LS LOGEVAIVAOF C LOGYNDR LOGEVAIVAOF(-1) DUM97

Estimation Equation:

=====

$$\text{LOGEVAIVAOF} = C(1) + C(2)*\text{LOGYNDR} + C(3)*\text{LOGEVAIVAOF}(-1) + C(4)*\text{DUM97}$$

Substituted Coefficients:

=====

$$\text{LOGEVAIVAOF} = -16.67560112 + 1.255612876*\text{LOGYNDR} + 0.7265139205*\text{LOGEVAIVAOF}(-1) - 0.7486624517*\text{DUM97}$$

#### IV.4 Pruebas de diagnostico

Al aplicarle las pruebas pertinentes al modelo se obtuvieron los siguientes resultados:

##### 1.- *Linealidad.*

Esta prueba indica si la forma funcional del modelo es la correcta.

Ho: Forma funcional correcta

Hi: Forma funcional incorrecta

Ramsey RESET Test:

F-statistic	0.099232	Probability	0.754313
Log likelihood ratio	0.110914	Probability	0.739106

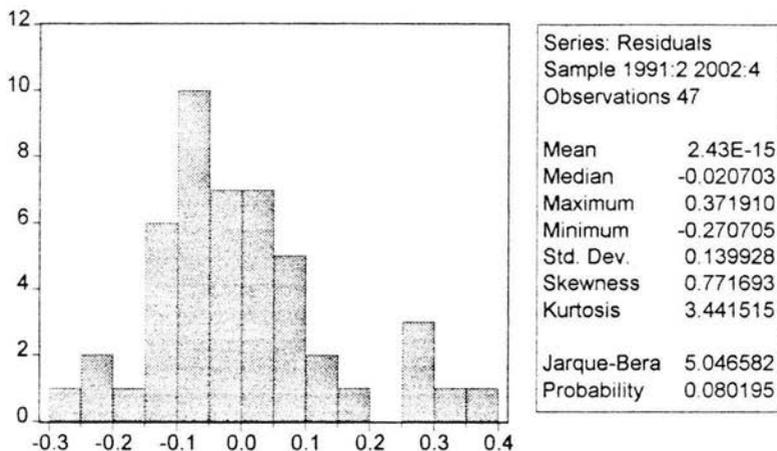
Observando los resultados se acepta la hipótesis nula, es decir que la forma funcional especificada es la correcta.

##### 2.- *Normalidad*

La prueba de normalidad indica si los residuales se comportan como una normal.

Ho: Normalidad

Hi: No normalidad



La prueba indica que es aceptable el supuesto de normalidad, se acepta la hipótesis nula.

### 3.- Autocorrelacion.

Esta prueba sirve para comprobar la no autocorrelacion de los residuales.

Ho: No autocorrelacion

Hi: Autocorrelacion.

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:

F-statistic	0.085028	Probability	0.918648
Obs*R-squared	0.194137	Probability	0.907494

La prueba indica que se debe aceptar la hipótesis nula y se acepta por lo tanto el supuesto de no autocorrelacion.

### 4.- Homoscedasticidad.

Esta prueba indica si la varianza de los errores es constante a lo largo de las observaciones.

Ho: Homoscedasticidad

Hi: Heteroscedasticidad

ARCH Test:

F-statistic	0.639583	Probability	0.532572
Obs*R-squared	1.330027	Probability	0.514267

Los resultados indican que la varianza es constante en el tiempo, se acepta la hipótesis nula y se dice que la varianza es homoscedástica.

Existe otra prueba de homoscedasticidad que es la prueba de White:

White Heteroskedasticity Test:

F-statistic	0.693358	Probability	0.631383
Obs*R-squared	3.664289	Probability	0.598687

Bajo las mismas hipótesis de la prueba ARCH y dados los resultados, se acepta la hipótesis nula y se concluye que no hay heteroscedasticidad.

### IV.5 Análisis de resultados

El modelo presentado sugiere que la evasión del IVA en México durante el periodo 1991-2002 esta en función de:

- A) El ingreso nacional disponible
- B) La evasión del IVA de un periodo anterior

El ingreso nacional disponible (YNDR). El signo salió positivo como se esperaba, los coeficientes indican que al variar el YNDR en 1% la evasión del IVA lo hará en 1.25% en el mismo sentido que lo haga el YNDR, la explicación de que estas variables tengan una relación directa es la siguiente:

El Ingreso nacional disponible real se representa en la siguiente ecuación

$$YNDR = Y - Tx$$

Donde Y es el ingreso, Tx los impuestos transferidos al gobierno. De la ecuación se ve que el ingreso y la recaudación (impuestos transferidos) tienen una relación negativa.

Por otro lado la evasión del IVA (evaiva) se puede expresar en la siguiente ecuación.

$$Evaiva = Rp - Ro$$

Donde  $R_p$  es la recaudación potencial y  $R_o$  es la recaudación observada. Es importante hacer notar que  $T_x$  en la ecuación del ingreso disponible y  $R_o$  en la ecuación de la evasión son lo mismo – suponiendo que el IVA es el único impuesto indirecto-; es decir  $R_o = T_x$ .

Si aumenta el ingreso nacional disponible real puede ser que este aumento se halla dado por dos posibles movimientos, el primero es que aumentara el ingreso, y el segundo es que disminuyeran los impuestos –esta disminución se refiere a los impuestos pagados por el agente económico, que es lo mismo que los impuestos recaudados-. Se tomará el segundo efecto pues es el que afecta a la ecuación de evasión. Dado el signo de  $R_o$  con la evasión, una disminución de impuestos lleva a aumentar la evasión, confirmando así una relación positiva.

Es posible analizar una reducción en el ingreso disponible la reducción del ingreso disponible puede deberse a una disminución del ingreso o también a un aumento de impuestos, este aumento de impuestos visto en la ecuación de evasión, dado el signo negativo llevara a disminuir la evasión confirmando la relación positiva.

La variable rezagada indica que al variar en 1% la evasión del periodo anterior la evasión de un periodo posterior lo hará en un 0.72%. La explicación de por que la evasión rezagada en un periodo anterior impacta a la evasión en el periodo siguiente es relativamente sencilla. Los agentes que evaden en un periodo cualquiera si no son detectados, ni sancionados por la administración tributaria tienen incentivos para evadir en el siguiente periodo. (Cosulich, 1993)

Del resultado de la regresión se puede concluir lo siguiente: Las variables explicativas son todas estadísticamente aceptables.

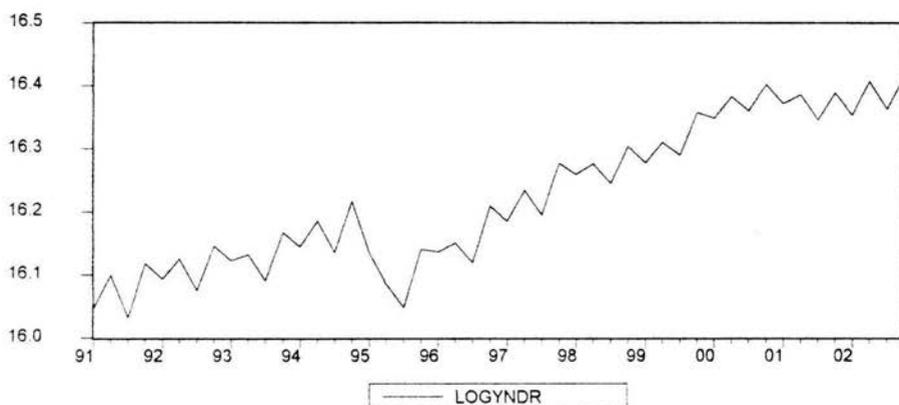
La bondad de ajuste indica que las variables independientes explican el comportamiento de la variable dependiente en un 93.6%.

Además la prueba conjunta de significancia de los estimadores (F) es aceptable.

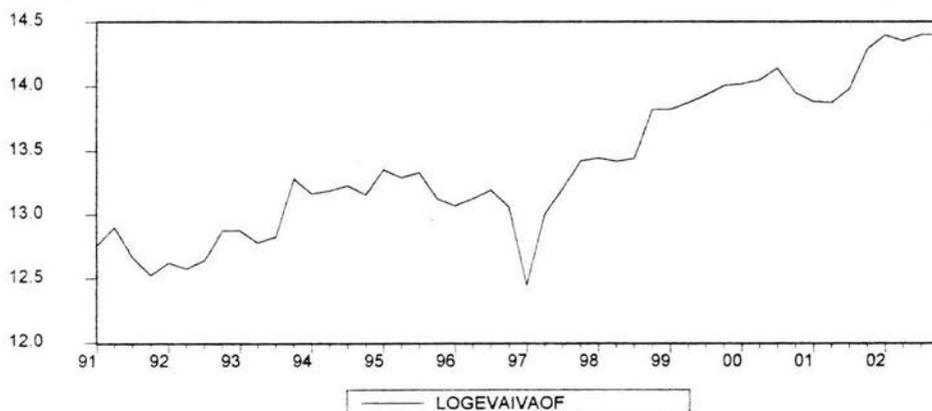
## IV.6 Estacionariedad.

Para profundizar en el análisis econométrico se procede ahora a hacer pruebas de estacionariedad. Una serie de tiempo es estacionaria si su media y su varianza son constantes en el tiempo y si el valor de la covarianza entre dos periodos depende solamente de la distancia o rezago entre dos periodos de tiempo y no del tiempo en el cual se han calculado la covarianza. (Gujarati, 1997).

En la siguiente grafica se observa el comportamiento de la serie del logaritmo del ingreso nacional disponible, en la cual se puede ver que la serie es no estacionaria.



Por su parte, el comportamiento del logaritmo de la evasión del IVA se aprecia en la siguiente grafica.



Se puede observar que el logaritmo de la evasión del IVA es una serie no estacionaria.

Para que la serie se vuelva estacionaria se recomienda tomar diferencias de esta serie.

La prueba Dicky Fuller sirve para averiguar, si una vez tomadas las diferencias, la serie se vuelve estacionaria. Al numero de diferencias que se le tomen a la serie para encontrar estacionariedad se le llama orden de integración.

Primero se aplica esta prueba al logaritmo del ingreso nacional disponible para una diferencia.

ADF Test Statistic	-5.878111	1% Critical Value*	-3.5814
		5% Critical Value	-2.9271
		10% Critical Value	-2.6013

\*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.

Observando los resultados se concluye que, la serie se vuelve estacionaria al tomar la primera diferencia, en este caso se dice que el logaritmo del ingreso nacional disponible es  $I(1)$ .

Al aplicar esta prueba al logaritmo de la evasión del IVA se obtiene

ADF Test Statistic	-5.022975	1% Critical Value*	-3.5814
		5% Critical Value	-2.9271
		10% Critical Value	-2.6013

\*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.

Observando los resultados se concluye que ésta variable es estacionaria al tomar la primera diferencia, es decir la variable es  $I(1)$ .

## IV.7 Cointegracion.

El análisis de cointegracion sirve para encontrar una relación de largo plazo entre variables.

Existen dos métodos para averiguar la posible cointegracion: Johansen y Engel y Granger.

El método para detectar cointegracion por la vía de Johansen, supone que todas las variables son endógenas y trata de detectar dos o mas vectores de cointegracion.

En la siguiente tabla se aplica el test de cointegracion

Sample: 1991:1 2002:4  
 Included observations: 46

Lags interval: 1 to 1

Eigenvalue	Likelihood Ratio	5 Percent Critical Value	1 Percent Critical Value	Hypothesized No. of CE(s)
0.139773	7.375343	12.53	16.31	None
0.009727	0.449640	3.84	6.51	At most 1

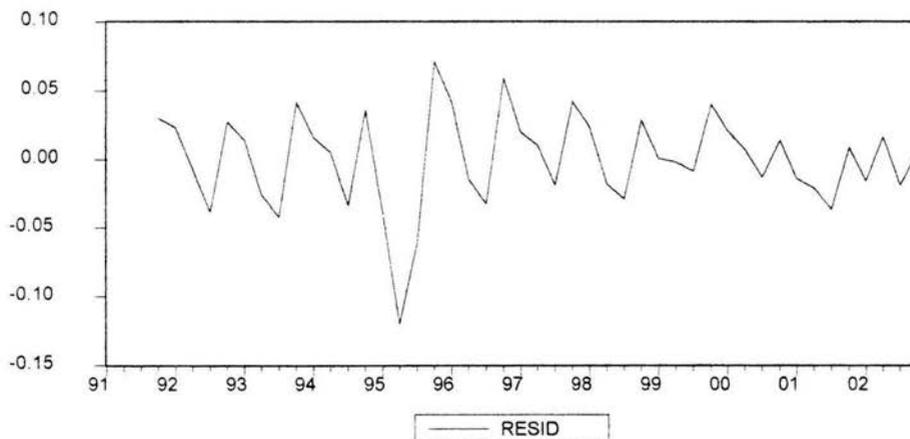
(\*\*) denotes rejection of the hypothesis at 5%(1%) significance level  
 Any cointegration at 5% significance level

Al observar los resultados se concluye que por el método de Johansen no es posible encontrar ningún vector de cointegración

Para buscar cointegración por el método de Engel y Granger, es necesario que las variables sean del mismo orden de integración, lo cual, dados los resultados del análisis de estacionariedad, las variables son ambas  $I(1)$ . Este proceso requiere que los residuales sean estacionarios en nivel, es decir  $I(0)$ .

La regresión cointegrante es  $\text{LOGEVAIVAOF C LOGYNDR LOGEVAIVAOF}(-1)$

Los residuales se observan en la siguiente gráfica.



Para asegurarse que los residuales son estacionarios se les aplica la prueba Dicky-Fuller sin tomar diferencias.

ADF Test Statistic	-6.159244	1% Critical Value*	-3.5814
		5% Critical Value	-2.9271
		10% Critical Value	-2.6013

\*MacKinnon critical values for rejection of hypothesis of a unit root.

La prueba confirma que los residuos son  $I(0)$ .

Dados los resultados se concluye que por la vía de Engel y Granger sí es posible encontrar un vector de cointegración.

### **Conclusiones al capítulo IV**

Del análisis econométrico realizado en este capítulo se concluye que se encontraron las variables que se consideran determinantes de la evasión del IVA. Las pruebas de raíz unitaria alejan la posibilidad de tener una regresión espúrea.

Al observar cointegración en las variables se afirma que estas tienen una relación de largo plazo, lo que indica que los shocks que se pueden presentar son de carácter transitorio.

## CONCLUSIONES

De esta investigación se han obtenido los siguientes resultados:

- ◆ A pesar de los grandes cambios que ha tenido el sistema tributario durante el periodo estudiado, se concluye que, la evasión tributaria en México es un fenómeno que se presenta como una constante, a lo largo de estos años. Es decir, los cambios de política tributaria introducidos no impactan el comportamiento de la evasión de impuestos en general, y de la evasión del Impuesto al Valor Agregado en particular.  
Esto evidencia la falta de una lucha integral contra la evasión de impuestos por parte de las autoridades, y el fracaso de los esfuerzos de las autoridades fiscales para disminuir este fenómeno.
- ◆ Después de analizar los determinantes de la evasión de impuestos –en particular del IVA y en general de cualquier impuesto se concluye que este fenómeno es un indicador claro de un país en desarrollo, dado que los determinantes de la evasión tributaria, como se ha estudiado en este trabajo, son también indicadores típicos de una economía no desarrollada.
- ◆ La falta de información en este tema se convierte en un obstáculo tanto en términos de tiempo como de costos- para cualquier investigación de este fenómeno, y dada la importancia de la evasión de impuestos es urgente información pública y oficial sobre tasas, montos y acciones sobre lucha contra la evasión de impuestos.
- ◆ El análisis econométrico del ultimo capítulo mostró los determinantes estructurales de la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para el periodo 1991-2002. Mostró también que las series presentaban una tendencia creciente en el tiempo que fue necesario desaparecer; y por ultimo, exhibió que estas variables, una vez que no presentaban tendencia, tienen una relación de largo plazo, es decir están cointegradas. A partir de estos instrumentos de análisis econométrico se puede deducir la confiabilidad del modelo y de su posible uso para realizar política tributaria.
- ◆ En general cuando se busca el concepto de impuestos, los diccionarios de economía suelen describirlo como: una transferencia de recursos de los particulares o privados hacia el gobierno; una vez estudiado el tema de la evasión tributaria es plausible ver una cuestión mas de fondo. Los impuestos son visualizados como una transferencia, sin embargo dicha

acción no es mas que la consecuencia de lo que hay antes, y es que los impuestos son una asignación coactiva de recursos, que una vez hecha se visualiza como transferencia pero antes, está la valuación del contribuyente de pagar sus obligaciones fiscales o no pagarlas, es decir, asignar para transferir o no asignar y por lo tanto evadir impuestos. De este estudio otra conclusión es que la evasión tributaria es una no-asignación de recursos del sector privado al sector público.

- ◆ Al estudiar a detalle los determinantes de la evasión tributaria se puede comprobar la complejidad del fenómeno, por lo cual es fácil afirmar que un estudio riguroso de la evasión tributaria en lo particular y la evasión fiscal en lo general debe ser interdisciplinario para poder explicarlo de la mejor manera posible.

## RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS

Con base en el diagnóstico se está en posibilidad de proponer algunas medidas de combate a la evasión de impuestos.

Del análisis econométrico es plausible recomendar que una forma de reducir la evasión es actuando sobre las expectativas del evasor de impuestos, pues los agentes al no cumplir con sus obligaciones fiscales tienen expectativas de volver a evadir en el siguiente periodo; si las autoridades pueden aumentar su presencia fiscal podrán, como consecuencia de ello, disminuir la evasión de impuestos, por que estarán desincentivando la evasión del pago tributario para el siguiente periodo.

En el marco de la reforma tributaria que necesita México para optimizar su sistema tributario es necesario homologar la tasa del IVA -Cabe recordar que en México existen varias tasas del IVA<sup>21</sup>- teniendo una sola tasa para todo el país. De esta forma se incentiva la recaudación de impuestos, se facilita la administración de este impuesto y con esto disminuyen los costos para las autoridades, lo que a vez hará más eficiente a la administración tributaria y se desincentivará la evasión del pago tributario.

Con el comercio digital se hace más fácil evadir a las autoridades tributarias por que las empresas no tienen un lugar geográfico específico y rebasan además, el ámbito nacional. Ante esta evasión potencial Vito Tanzi plantea la necesidad de construir una institución supranacional que tuviera un papel de supervisor del desarrollo fiscal de las naciones participantes, sugeriría soluciones a problemas específicos, compilaría estadísticas a nivel mundial, advertiría futuros problemas en materia tributaria a sí como sus soluciones e intercambiaría información entre diversos países sobre todo en lo que concierne a la supervisión de empresas transnacionales. México debe empujar este tipo de propuestas a nivel mundial para poder beneficiarse de este tipo de cooperación internacional que además ofrecería acceso a información relevante, siempre con el objetivo de disminuir la evasión de impuestos.

---

<sup>21</sup> La discusión sobre el tamaño de la tasa del IVA homologada y los montos que recaudaría son ajenos a la discusión sobre la evasión del IVA.

## BIBLIOGRAFÍA

- Albi, Emilio. "Público y privado. Un acuerdo necesario" Ed. Ariel, España 2000.
- Aspe, Pedro. "El camino mexicano de la transformación económica" FCE, México. 1993.
- Ayala, Espino José "Mercado, elección pública e instituciones" UNAM. México, 2000.
- \_\_\_\_\_, "Economía del sector Público mexicano" Facultad de economía UNAM. 1996.
- \_\_\_\_\_, "Estado y Desarrollo, La formación de la economía mixta mexicana" UNAM, 2001.
- \_\_\_\_\_, "Escenarios de la reforma fiscal en México" en "La política económica y social de México en la globalización" Diana Villareal. Ed. M.A. Porrúa, México, 2000.
- Bannock, Graham. "Diccionario de economía" trillas. México, 1997.
- Beltrame, Pierre. "Los sistemas fiscales" Ed. Oikos-tau. Barcelona, 1970.
- Cárdenas, Enrique. "La política económica en México, 1950-1994" FCE, México, 1996.
- Charles Allan "La teoría de la tributación" Ed. Madrid, España. 1972
- Dornbusch, Rudiger y Fisher, Stanley. "Macroeconomía" Mc Graw Hill. México, 1998.
- Due, Fitzgerald John. "Análisis económico de la tributación y del sector público" Ed. Ariel 1975
- Ekelaund, Robert "Historia de la teoría económica y de su método" Mc Graw Hill 1995
- Fernández, Arturo. "Evasión fiscal y respuesta a la imposición" Cuadernos de trabajo, El Colegio de México. 1985.
- \_\_\_\_\_, "Una agenda para las finanzas Públicas de México" ITAM, México 2001.
- García Alba Pascual. "La evasión fiscal en México" UAM-A. México 1983.
- Gujarati, Damodar. "Econometría" Mc Graw Hill 3ra edición. Mexico 2001.
- Hinrichs, Harley. "Una teoría del cambio en la estructura tributaria en un país durante el desarrollo" CEMLA, 1969
- INEGI. Anuario estadístico de México; Estadísticas Históricas de México; Estadísticas de Finanzas Públicas; ABC de las cuentas nacionales.
- Izquierdo, Rafael. "La política hacendaria del desarrollo estabilizador" FCE, México. 1995.
- Lasa, José Alcides. "Deuda, inflación y déficit. Un enfoque macroeconómico de la política fiscal" UAM-Iztapalapa. México, 1999.
- Latapi, Mariano "La verdad de los impuestos en México" Ed. Fisco. Mexico 1999
- Margain, Manautuo Emilio "Nociones de política fiscal" Porrúa, México. 1998.
- Marshall, Alfred. "Principios de economía" FCE. México.
- Martínez, Ifigenia. "Los incentivos a la industrialización" Mexico. 1965

- Musgrave, Richard y Musgrave Peggy. "Hacienda publica. Teórica y aplicada" Mc Graw Hill. México, 1993.
- Perry, Guillermo. "Finanzas Públicas, estabilización y cambio estructural en América Latina" BID. 1994.
- Retchkiman Benjamín "Política fiscal mexicana" UNAM, México. 1979.
- Ricardo, David "Principios de economía política y tributación" FCE México, 1985.
- Roll, Eric. "Historia de las doctrinas económicas" FCE. México, 1998.
- Roubad, Francois. "La economía informal en México" FCE, México. 1995
- Sachs, Jeffrey y Larrain, Felipe. "Macroeconomía en la economía global" Ed. Prentice Hall. España, 1994.
- Smith, Adam "Investigación sobre la causa y la riqueza de las nacionales" FCE 1980.
- Solís, Leopoldo. "El intento de la reforma económica de México" El Colegio Nacional, México 1988.
- Stiglitz, Joseph. "La economía del sector Público" Ed. Antoni Bosch. España, 1988.
- Tovar, José. "La evasión fiscal: Causas, efectos y soluciones" Porrúa México, 2000.
- Tanzi, Vito. "Tax Evasion in Latin América" CEPAL, Serie de política fiscal, No. 38 1993.
- Tourrent, Eduardo "Los estímulos fiscales" El trimestre económico, FCE. 1985.
- Universidad Nacional Autónoma de México "Principios, coincidencias y convergencias hacia una política hacendaria de Estado" México, 2002.
- Valdivia, Leticia. "Aspectos económicos de la evasión fiscal" Tesis inédita. UNAM, 1967.
- Varian Hal "Microeconomía intermedia. Un enfoque moderno" Ed. Antoni Bosch. 2000

## **HEMEROGRAFIA**

- Castañeda, Gonzalo. "La restricción empresarial en la política fiscal: el caso mexicano 1972 -1976" en estudios económicos, El colegio de México, 1993.
- Colegio Nacional de economistas. "Experiencias de reformas fiscales en el mundo" ciclo de conferencias, México. 2001. Mimeo.
- Cosulich, Ayala Jorge "La evasión tributaria" CEPAL, Seria de política fiscal No 39. 1993
- Comercio exterior. Revista mensual, julio-agosto 2002. México.
- El Financiero, Diario. México. Varios números. México

- El Universal, Diario. México. Varios números. México
- García, Paez Benjamín "Petroleo y finanzas publicas en México" Revista de comercio exterior, Vol. 50, No. 4 Nov. 2000
- Gil, Díaz Francisco. "Mexico's protracted tax reform" Roadlege New York.
- Moreno, Alma Rosa. "Evasión fiscal en México: un proyecto de política fiscal regional" CEPAL. Serie de Política fiscal No 41, 1993
- Mercado de valores Julio y Agosto de 1999. Publicación mensual. Nafin, México
- Revista "Investigación Fiscal" SHCP, México, Varios números.
- Serra Pablo "Fundamentos para una reforma tributaria" Cuadernos de economía, Universidad Católica de Chile. Agosto 2000. pp. 299-322.
- Serra Pablo y Toro Juan "¿Es eficiente es sistema tributario chileno?" Cuadernos de economía, Universidad Católica de Chile. Diciembre 1994. pp. 423-458.
- Solis, Leopoldo. "Reflexiones del intento de reforma tributaria en México" Instituto de investigaciones económicas Lucas Alaman. 2003.
- Urzua, Carlos. "An appraisal of recent tax reform in Mexico" El Colegio de México, Depatamento de economía.

### **FUENTES ELECTRÓNICAS**

- [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)
- [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)
- [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)
- [www.administraciontributaria.org.mx](http://www.administraciontributaria.org.mx)
- [www.amif.org.mx](http://www.amif.org.mx)
- [www.ocde.org/estudiosfiscales/htm](http://www.ocde.org/estudiosfiscales/htm)

## Miles de pesos a precios de 1993

Trimestre	Recaudacion Potencial	Recaudacion observada	Evasion (iva)	Log evasion(iva)
1991/1	1,538,442	1,153,831	384,610	12.85999
1991/2	1,398,939	1,049,204	349,735	12.76493
1991/3	1,606,155	1,204,616	401,539	12.90306
1991/4	1,268,396	951,297	317,099	12.66697
1992/1	1,104,435	828,326	276,109	12.52855
1992/2	1,213,409	910,057	303,352	12.62265
1992/3	1,158,642	868,981	289,660	12.57646
1992/4	1,241,697	931,273	310,424	12.64569
1993/1	1,301,834	911,284	390,550	12.87531
1993/2	1,300,985	910,689	390,295	12.87466
1993/3	1,186,974	830,882	356,092	12.78294
1993/4	1,242,707	869,895	372,812	12.82883
1994/1	1,687,112	1,096,623	590,489	13.28871
1994/2	1,495,388	972,002	523,386	13.16807
1994/3	1,529,625	994,256	535,369	13.19071
1994/4	1,591,994	1,034,796	557,198	13.23068
1995/1	1,328,234	810,223	518,011	13.15775
1995/2	1,619,501	987,895	631,605	13.35602
1995/3	1,520,867	927,729	593,138	13.29318
1995/4	1,584,252	966,394	617,858	13.33401
1996/1	1,473,281	972,365	500,915	13.12419
1996/2	1,392,203	1,016,026	473,349	13.06759
1996/3	1,480,098	976,865	503,233	13.12881
1996/4	1,580,576	1,043,180	537,396	13.19449
1997/1	1,564,151	1,094,906	469,245	13.05888
1997/2	848,601	594,021	254,580	12.44737
1997/3	1,479,387	1,035,571	443,816	13.00317
1997/4	1,811,791	1,268,254	543,537	13.20585
1998/1	1,826,178	1,150,492	675,686	13.42348
1998/2	1,871,328	1,178,936	692,391	13.44791
1998/3	1,822,636	1,148,260	674,375	13.42154
1998/4	1,866,884	1,176,137	690,747	13.44553
1999/1	2,238,100	1,230,955	1,007,145	13.82263
1999/2	2,238,742	1,231,308	1,007,434	13.82292
1999/3	2,358,548	1,297,201	1,061,346	13.87505
1999/4	2,507,299	1,379,014	1,128,284	13.93621
2000/1	2,690,058	1,479,532	1,210,526	14.00657
2000/2	2,724,698	1,498,584	1,226,114	14.01936
2000/3	2,806,703	1,543,687	1,263,016	14.04901
2000/4	3,087,612	1,698,187	1,389,425	14.1444
2001/1	2,860,297	1,716,178	1,144,119	13.95015
2001/2	2,678,743	1,607,246	1,071,497	13.88457
2001/3	2,650,159	1,590,096	1,060,064	13.87384
2001/4	2,960,855	1,776,513	1,184,342	13.9847
2002/1	3,221,182	1,610,591	1,610,591	14.29211
2002/2	3,587,266	1,793,633	1,793,633	14.39975
2002/3	3,422,933	1,711,466	1,711,466	14.35286
2002/4	3,596,089	1,798,045	1,798,045	14.40221

Fuente: Elaboracion propia con datos de INEGI

## Miles de pesos a precios de 1993

Trimestre	Ingreso Nac. Disp.	Log Yndr	PIB	LogPIB	Evasion/PIB
1991/1	9,333,294	16.0491	11,700,050	16.2751	3.29
1991/2	9,818,203	16.09975	11,868,000	16.28936	2.95
1991/3	9,182,775	16.03284	11,899,800	16.29203	3.37
1991/4	10,007,440	16.11884	12,214,030	16.3181	2.60
1992/1	9,759,890	16.09379	12,095,990	16.30838	2.28
1992/2	10,075,550	16.12562	12,321,630	16.32687	2.46
1992/3	9,583,064	16.07551	12,426,440	16.33534	2.33
1992/4	10,286,080	16.1463	12,435,750	16.33609	2.50
1993/1	10,052,640	16.12335	12,472,570	16.33904	3.13
1993/2	10,146,210	16.13261	12,441,870	16.33658	3.14
1993/3	9,736,588	16.0914	12,632,000	16.35174	2.82
1993/4	10,506,080	16.16746	12,692,950	16.35656	2.94
1994/1	10,274,370	16.14516	12,777,530	16.3632	4.62
1994/2	10,702,530	16.18599	13,116,490	16.38938	3.99
1994/3	10,182,170	16.13615	13,271,320	16.40112	4.03
1994/4	11,042,460	16.21726	13,372,730	16.40873	4.17
1995/1	10,183,240	16.13625	12,999,760	16.38044	3.98
1995/2	9,672,394	16.08479	12,195,310	16.31656	5.18
1995/3	9,328,332	16.04857	12,366,870	16.33053	4.80
1995/4	10,232,850	16.14111	12,387,480	16.3322	4.99
1996/1	10,188,600	16.13678	12,677,970	16.35538	3.95
1996/2	10,337,070	16.15125	12,783,980	16.3637	3.70
1996/3	10,021,260	16.12022	13,007,870	16.38107	3.87
1996/4	10,954,290	16.20924	13,261,270	16.40036	4.05
1997/1	10,696,240	16.1854	13,419,930	16.41225	3.50
1997/2	11,233,860	16.23444	13,722,760	16.43457	1.86
1997/3	10,799,280	16.19499	13,921,900	16.44897	3.19
1997/4	11,731,760	16.27781	14,173,970	16.46692	3.83
1998/1	11,524,030	16.25994	14,336,840	16.47834	4.71
1998/2	11,718,200	16.27665	14,442,750	16.4857	4.79
1998/3	11,362,660	16.24584	14,574,710	16.4948	4.63
1998/4	12,051,130	16.30467	14,584,580	16.49548	4.74
1999/1	11,737,870	16.27833	14,693,320	16.5029	6.85
1999/2	12,128,780	16.31109	14,913,580	16.51778	6.76
1999/3	11,881,000	16.29045	15,164,250	16.53445	7.00
1999/4	12,710,360	16.35793	15,407,620	16.55037	7.32
2000/1	12,597,960	16.34905	15,803,190	16.57572	7.66
2000/2	13,034,380	16.3831	15,991,850	16.58759	7.67
2000/3	12,739,890	16.36025	16,163,610	16.59827	7.81
2000/4	13,297,020	16.40305	16,131,590	16.59629	8.61
2001/1	12,890,980	16.37204	16,115,750	16.59531	7.10
2001/2	13,069,580	16.3858	15,971,130	16.58629	6.71
2001/3	12,563,580	16.34631	15,918,000	16.58296	6.66
2001/4	13,116,600	16.38939	15,889,600	16.58118	7.45
2002/1	12,654,390	16.35351	15,861,680	16.57942	10.15
2002/2	13,355,390	16.40743	16,145,710	16.59716	11.11
2002/3	12,776,670	16.36313	16,194,210	16.60016	10.57
2002/4	13,431,830	16.41314	16,218,000	16.60163	11.09

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Cuadro IV 2 Movimientos trimestrales porcentuales

Trimestre	Recaudación potencial	Recaudación observada	Evasión (iva)
1991/1	-	-	-
1991/2	-8.7	-9.1	-8
1991/3	15.3	14.8	17
1991/4	-21.1	-21.0	-21
1992/1	-13.5	-12.9	-15
1992/2	10.7	9.9	13
1992/3	-4.3	-4.5	-4
1992/4	6.4	7.2	4
1993/1	5.3	-2.1	28
1993/2	-2.4	-0.1	-8
1993/3	-6.2	-8.8	0
1993/4	4.5	4.7	4
1994/1	35.7	26.1	58
1994/2	-11.3	-11.4	-11
1994/3	3.0	2.3	4
1994/4	5.4	4.1	8
1995/1	-18.4	-21.7	-13
1995/2	22.2	21.9	23
1995/3	-6.6	-6.1	-7
1995/4	4.1	4.2	4
1996/1	-6.2	0.6	-17
1996/2	74.9	76.8	71
1996/3	-42.7	-43.2	-42
1996/4	6.1	6.8	5
1997/1	-1.3	5.0	-13
1997/2	-45.4	-45.7	-44
1997/3	74.0	74.3	73
1997/4	22.7	22.5	23
1998/1	1.7	-9.3	27
1998/2	1.9	2.5	1
1998/3	-0.4	-2.6	3
1998/4	4.9	2.4	9
1999/1	13.9	4.7	8
1999/2	0.0	0.0	18
1999/3	4.8	5.4	4
1999/4	7.1	6.3	8
2000/1	7.4	7.3	8
2000/2	0.7	1.3	2
2000/3	3.5	3.0	2
2000/4	9.1	10.0	8
2001/1	-6.4	1.1	-16
2001/2	-6.9	-6.3	-11
2001/3	-0.6	-1.1	4
2001/4	12.0	11.7	13
2002/1	-2.7	-9.3	7
2002/2	10.0	11.4	8
2002/3	-1.6	-4.6	2
2002/4	1.8	5.1	-2